



P E R I O D I C O O F I C I A L
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE MICHOACAN DE OCAMPO

FUNDADO EN 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

TERCERA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Viernes 13 de Mayo del 2005

NUM. 15

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACUARO, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

En la población de Parácuaro, Michoacán, siendo las dieciséis horas del día jueves veintiocho de abril de 2005 dos mil cinco, reunidos en el salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal M.V.Z. Gustavo García Cuevas, manifestó. «Señores Síndico y Regidores, de acuerdo a la facultad que me confiere el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, se les ha convocado para llevar a cabo la octava sesión ordinaria de la Administración Pública Municipal 2005-2007».

Acto seguido se sometió a consideración del Cabildo, el orden del día para el desarrollo de esta sesión, bajo el tenor siguiente:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007.
- 5.-
- 6.-

Finalmente una vez que el Plan de Desarrollo Municipal para el ejercicio 2005-2007, fue leído, discutido y analizado por el Cabildo, el Plan de Desarrollo Municipal, se determinó aprobarlo por unanimidad de votos de todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Finalmente y para acatar lo dispuesto en el sexto punto del orden del día y una vez agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar en esta sesión, se declaró clausurada la octava sesión ordinaria, siendo las veintiuna horas y quince minutos del día de su fecha, firmando el acta relativa,

levantada por el Secretario del Ayuntamiento, al margen y al calce los que asistieron a la misma.- Doy Fe.

M.V.Z. Gustavo García Cuevas, Presidente Municipal; Profr. Armando Villaseñor Cervantes, Síndico Municipal; Lic. Teresa Chávez Rivera, Regidora; C. Rafael Soria Rangel, Regidor; C. Hilario Trujillo Chávez, Regidor; C. Ma. del Carmen Ortiz Del Val, Regidor; C. René Fernández Valencia, Regidor; C. Donaciana Eiquihua Tamayo, Regidora, M.V.Z. Jesús García Moreno, Regidor; Lic. Gerardo Magaña Rodríguez.- Secretario.- (Firmados).

CERTIFICACION:

En la población de Parácuaro, Michoacán, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 29 veintinueve de abril de 2005 dos mil cinco, el suscrito licenciado Gerardo Magaña Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Parácuaro, Michoacán, certifico y hago constar que las copias fotostáticas que anteceden y que se compulsan en 6 seis fojas útiles, escritas solamente por la parte frontal, son copia fiel de su original que tuve a la vista y corresponden al acta de la octava sesión ordinaria de Cabildo de la Administración Pública Municipal 2005-2007, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.- (Firmado).

Secretaría del H. Ayuntamiento de Parácuaro, Michoacán.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PARACUARO, MICHOACAN
2005 - 2007

PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL

M.V.Z. GUSTAVO GARCIA CUEVAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

ENERO DE 2005

PARACUARO TIENE UN GRAN POTENCIAL Y ESTOY CONVENCIDO DE ELLO, PERO ESE POTENCIAL DEPENDE EN GRAN MEDIDA DE LO QUE HAGAMOS TODOS, NUESTRAS ACCIONES SERAN SIEMPRE DE CARA A LA SOCIEDAD, BUSCANDO UNA MEJORIA EN LAS CONDICIONES DEL MUNICIPIO, SIEMPRE REALIZANDO ACCIONES CON ALTO IMPACTO SOCIAL Y CON TODA HONESTIDAD COMO SIEMPRE LO HE MANIFESTADO. APOSTAMOS A UN MEJOR PRESENTE Y FUTURO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. EN ELLO EMPEÑARE MI MEJOR ESFUERZO.

M.V.Z. GUSTAVO GARCIA CUEVAS.

I.- PRESENTACION

La Constitución Política del Estado y la Ley de Planeación establecen que el ejercicio de la actividad gubernamental debe hacerse de manera planeada, de tal manera que se asegure un mejor uso de los recursos públicos y de que la actividad gubernamental se apegue a los mandatos de la sociedad, expresados en su participación en la formulación de los planes y las acciones de gobierno.

El Plan de Desarrollo Integral del Municipio de Parácuaru 2005-2007 que presentamos a la sociedad, se elaboro en cumplimiento de esos mandatos y toma como marco el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2002-2008, pero además está inspirado en la convicción de que un gobierno sin sustento y participación social en sus actividades no puede alcanzar los objetivos de satisfacción ciudadana a que está obligado.

La política del Gobierno expresada en el documento, define líneas generales para asegurar la orientación de las acciones hacia los objetivos planteados, sin perder la flexibilidad que todo plan requiere para adaptarse a las circunstancias puntuales de cada acción, ni el rumbo establecido en el propio plan.

El plan de desarrollo, parte de la concepción de que el Gobierno Municipal enfrenta convicciones y retos que representan dificultades, pero también que cuenta con la autoridad y la disposición para enfrentarlos, partiendo de la posición política de que su trabajo debe ser acompañado del consenso popular y de un eficiente aparato administrativo integrado con colaboradores capacitados y con alta sensibilidad social; es nuestra intención hacer un gobierno con servidores públicos y no únicamente con funcionarios.

En nuestro gobierno, la participación social, individual o a través de grupos, cobra especial importancia ya que la

experiencia ha demostrado que la acción conjunta de las autoridades municipales y de la población, articulada en la suma de esfuerzos y voluntades, permite impulsar democráticamente el desarrollo del municipio, en virtud de que es el orden de gobierno de contacto directo con los ciudadanos y el espacio institucional más adecuado para atender sus requerimientos.

Sólo un gobierno responsable y legítimo puede comprometer con los ciudadanos su participación en las acciones de la gestión pública.

Las localidades del municipio tienen importantes carencias en materia de agua potable, drenaje, caminos, escuelas, salud, medio ambiente, etc., y los recursos presupuestales de que dispone el Municipio, evidentemente no son suficientes para solucionar de inmediato estos problemas.

A la insuficiencia de recursos opondremos la imaginación, la creatividad y la voluntad, por lo que seguiremos una política de priorización de las necesidades y de su atención, utilizando principalmente los instrumentos y la metodología que los programas del nuevo federalismo proponen. Los Programas Operativos Anuales, así como los convenidos con el Gobierno Estatal y Federal serán la concreción de las políticas expresadas en este plan.

La relación de la autoridad municipal con el Gobierno del Estado, en la búsqueda de mejor calidad de vida para los habitantes del Municipio, será de entendimiento y a través del diálogo facilitando todas las acciones que tengan ese objetivo. Las relaciones del Ayuntamiento con los municipios vecinos serán de cordialidad y de búsqueda de soluciones a los problemas comunes.

M.V.Z. GUSTAVO GARCIA CUEVAS.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C O N T E N I D O**I.- PRESENTACION****II.- INTRODUCCION**

- Planeación democrática.
- Procedimiento de elaboración.
- Contenido general.
- Financiamiento.
- Evaluación.

III.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL Y DEMANDA CIUDADANA

- Descripción geográfica poblacional
- Visión general de los problemas municipales.

- Demanda ciudadana.

IV.- OBJETIVOS Y POLITICAS ESTRATEGICAS GENERALES

- Objetivo general del Ayuntamiento.
- Políticas generales.
- Estrategias.

V.- MARCO JURIDICO

VI.- DESARROLLO SOCIAL (Obra Pública)

- Agua Potable y Alcantarillado.
- Educación.
- Salud y Asistencia Social.
- Caminos.
- Electrificación
- Vivienda.
- Ecología.
- Urbanización.
- Cultura, Recreación y Deporte.
- DIF-Municipal

VII.- DESARROLLO ECONOMICO

MEDIO RURAL

- Agricultura.
- Ganadería.
- Silvicultura.
- Pesca.
- Agroindustria.
- Comunicaciones.

MEDIO URBANO

- Industria.
- Comercio.
- Turismo.
- Comunicaciones y Transportes.

VIII.- GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Desarrollo de la administración pública.
- Modernización de la estructura orgánica.
- Capacitación al personal.
- Modernización de reglamentos.
- Descentralización.
- Relación con los otros órganos de gobierno.
- Servicios municipales.
- Seguridad pública.

IX.- COMPROMISOS RELEVANTES.

II.- INTRODUCCION

Planeación Democrática

Independientemente de la obligación establecida en el artículo 33 de la Ley de Planeación del estado para la formulación de un Plan de Desarrollo Municipal, y de la disposición del 130 Constitucional, de conducir de manera programada los destinos de la administración pública, el Gobierno Municipal 2005-2007, considera que la planeación debe ser la base que permita organizar los esfuerzos de la sociedad del municipio y de sus autoridades para determinar y conducir las acciones que lleven a cumplir los objetivos del desarrollo municipal.

Esta planeación, a fin de garantizar armonía estatal y nacional, toma en cuenta lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, considerando el horizonte de tres años de la actual administración, sin descuidar los esfuerzos anuales del Gasto Público que llevan a la formulación de los Programas Operativos Anuales.

La suma de voluntades, expresada en la participación social en la elaboración y aplicación del Plan, es de fundamental importancia, ya que refleja la pluralidad del pensamiento que vivimos en el Municipio y la factibilidad de que mediante el diálogo y la consulta ciudadana se logren consensos en lo fundamental.

Esta suma de voluntades expresa la política de las autoridades legalmente constituidas de trabajar con todos y para todos los habitantes de este municipio. La contienda política ha quedado atrás; ahora es tiempo de trabajo productivo y de búsqueda de mejores oportunidades para los ciudadanos.

Este criterio de participación social, que implica el reconocimiento de la creatividad y gran capacidad de iniciativa de la sociedad, siendo el fundamental más no es el único, ya que va aunado a otros que tienen que ver con la definición de una visión de futuro para el municipio, con el desarrollo de bases coherentes para la toma de decisiones y con la adopción de políticas y prioridades de la administración en congruencia con la demanda ciudadana.

Procedimiento de la Elaboración

Para la elaboración del plan se realizaron diversas etapas:

a).- Análisis de la documentación existente

Se recopiló y analizó la información generada durante la campaña política, tanto la relativa a la demanda ciudadana, como las propuestas generadas para la atención de la problemática municipal y de diagnóstico de asuntos específicos, que fueron presentadas por organizaciones sociales y productivas y por ciudadanos.

Se utilizó también la información generada por el Anuario Estadístico edición 2003 del Estado de Michoacán de Ocampo y la información disponible en Dependencias Gubernamentales Federales, Estatales y Municipales.

b).- Consulta Ciudadana

Se procedió a captar la opinión ciudadana, fuera de periodos electorales, con la intención de obtener su mayor participación. Esta consulta se realizó de diferentes maneras:

b.1.- Reuniones con los diversos sectores de la población para obtener sus opiniones.

b.2.- Consulta con las organizaciones productivas asentadas en el municipio, a través de reuniones regionales.

c).- Análisis y consulta interna

Se realizaron reuniones con los miembros del Ayuntamiento y del Consejo Municipal de Planeación, a fin de definir objetivos, políticas y estrategias de gobierno que compatibilizaran los resultados del diagnóstico con la demanda ciudadana y los objetivos de la administración.

Contenido General

El documento elaborado contiene los apartados de Introducción, Diagnóstico y demanda ciudadana, de Objetivos; Políticas y Estrategias Generales de Desarrollo Social, Urbano, Rural, Productivo, Desarrollo Institucional y de Compromisos Relevantes.

El Capítulo de Objetivos y Políticas Estratégicas Generales, define el rumbo de la actividad gubernamental y establece su filosofía y el código de comportamiento ético que particulariza y da sentido a las acciones de este Gobierno.

Dentro del Capítulo de Gobierno y Desarrollo Institucional se establece el compromiso de renovación de la estructura y reglamentación municipal, en función de que el Ayuntamiento es receptor de un número cada vez mayor de responsabilidades y recursos que anteriormente desarrollaban los gobiernos Estatal y Federal y que debe estar preparado para aplicarlos adecuadamente en atención a sus programas y a la demanda ciudadana.

Los capítulos de Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Desarrollo Productivo señalan las políticas estratégicas a desarrollar por el Ayuntamiento en cada uno de esos ámbitos.

Financiamiento

Los mecanismos para llevar a cabo lo establecido en el

Plan de Desarrollo, serán la Coordinación de acciones y programas con el Gobierno Federal, Estatal y la iniciativa privada, además de manera destacada, la aplicación del Presupuesto del Propio Ayuntamiento.

Todo ello permitirá, junto con la participación ciudadana y el compromiso social, lograr avances en el nivel de vida de los habitantes del municipio y que éste sea cada vez más ordenado, con mejores condiciones ambientales para la vida y desarrollo humano de sus habitantes y en lo general, que avance al futuro con seguridad.

Evaluación

La formulación y puesta en vigencia del Plan de Desarrollo, se hace al principio de una administración de tres años y en unas circunstancias económicas, políticas y sociales determinadas. Estas situaciones son cambiantes, por lo que la ejecución del Plan será evaluada sistemáticamente para retroalimentarlo y adaptarlo a las circunstancias.

Esa evaluación será de impacto y tendrá como finalidad conocer el avance en la atención de las necesidades del municipio y los habitantes a los que se beneficiaron, buscando determinar si la aplicación de los recursos se realizó en las mejores condiciones de legalidad, para asegurarse que las acciones realizadas se apegaron al marco jurídico.

A efecto de realizar una evaluación adecuada, se dará la participación correspondiente al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, ya que si el ejercicio de la planeación es participativo y su ejecución también lo es, conviene que un organismo colegiado en donde estén representados los ciudadanos, colabore ampliamente en el proceso de su evaluación y actualización.

El Plan de Desarrollo será presentado a la Auditoría Superior de Michoacán previamente autorizado por el H. Cabildo del Ayuntamiento y se presentará en el resumen anual de la Cuenta Pública Municipal, donde se informará del avance en los resultados de su aplicación.

III.- DIAGNOSTICO MUNICIPAL Y DEMANDA CIUDADANA

DESCRIPCION GEOGRAFICA POBLACIONAL

Historia

Todas las regiones, pueblos y comunidades, aisladas o comunicadas, pequeñas o grandes, pobres o ricas, tienen sus antecedentes históricos, es decir, la historia de su origen, el de sus habitantes, sus costumbres y tradiciones. Conocer la historia de un pueblo determinará el grado de desarrollo económico, político y cultural que ha alcanzado el mismo.

Durante la época prehispánica el territorio que comprende el actual Municipio de Parácuaro estuvo habitado por gente de habla Náhuatl. Posteriormente tras el auge del poderío tarasco, Parácuaro fue territorio conquistado por éstos y sometidos a tributo.

En la época colonial los españoles desarrollaron importantes haciendas, como lo fueron las de El Valle, La Guadalupe y la de La Perla.

El pequeño pueblo de Parácuaro fue destruido durante la guerra de independencia, por lo que para 1822 apenas contaba con 50 habitantes. La mayoría de su población vivía en ranchos vecinos, donde se practicaba la agricultura de subsistencia. En todo el territorio apenas si había 600 habitantes, se producía el añil, arroz y caña de azúcar, y solamente se reunían en el pueblo los días de fiestas religiosas.

En 1831 la Ley de división territorial contempla a Parácuaro, como Tenencia de Apatzingán.

El 10 de diciembre de 1861, se constituye en Municipio, perteneciente al distrito de Tancítaro y el 18 de enero del siguiente año se le concede el título de “Villa” con el nombre de Parácuaro de Morelos.

La inestabilidad política que imperaba en todo el territorio nacional, provocó cambios continuos en la división territorial del Estado, por lo que en 1863 Parácuaro deja de ser municipio y pasa a ser Tenencia de Apatzingán.

Se restablece la municipalidad hasta el 10 de abril de 1868, perteneciendo al distrito de Apatzingán.

En 1902, en pleno auge de las haciendas el Municipio de Parácuaro, comprendía las de “Los Bancos”, “Españita”, “Cancita” y “Capirio”, además de los ranchos anexos a ellas. Dos años más tarde se agregaba a la lista la Hacienda de Uspero.

A partir de 1941 la cabecera municipal deja de llamarse Parácuaro de Morelos y se le denomina únicamente Parácuaro.

Personajes Ilustres

Cenobio Moreno Bucio, Líder del movimiento armado contra el gobierno del usurpador Victoriano Huerta.

Alberto Aguilera Valadez, (Juan Gabriel) Cantautor.

LOCALIZACION GEOGRAFICA

Parácuaro es una palabra de origen chichimeca que significa **“Lugar donde hay palos propios para un tejado”**.

Se localiza al suroeste del estado en las coordenadas 19° 09´ de latitud norte y 102° 13´ de longitud oeste, a una altura promedio de 600 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con los municipios de Tancítaro y Nuevo Parangaricutiro, al este con Gabriel Zamora y Múgica, al sur y al oeste con Apatzingán. Su distancia a la Capital del Estado es de 200 km., territorialmente está integrado por 32 comunidades. Su extensión territorial es de 369.88 km² y representa el 0.61% del total de la superficie del Estado.

OROGRAFIA

Su relieve lo constituyen las estribaciones del sistema volcánico transversal y la depresión de Tepalcatepec – Balsas, los cerros del Aguacate, del Jabalí, de la Cofradía, de la Guera, de Las Vueltas de la Batea y Cerro Blanco.

HIDROGRAFIA

Su hidrografía se constituye por los ríos: El Aguacate, El Orejón, La Lancita, el Parácuaro y el de La Manga, y los manantiales de agua fría de los Chicos, de Los Pozos y del Cortijo.

CLIMA

Es tropical con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 800 milímetros y temperaturas que oscilan de 14.0° a 36.0° centígrados.

FLORA

En el municipio predomina la vegetación de bosque tropical deciduo, con tepehuaje, guaje, ceiba, parota, zapote y mango; el bosque tropical espinoso, con cardón teteche, viejito, huizache y amole. La superficie forestal maderable es ocupada por encino, y la no maderable por arbustos de distintas especies.

CARACTERISTICAS Y USO DEL SUELO

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, cuaternario, terciario y mioceno, corresponden principalmente a los de tipo de pradera, de montaña y chesnut. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadero y forestal.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

Grupos Étnicos

Existen en el Municipio 120 personas considerados como indígenas purépechas, lo que representa el 0.50% de la población total que reside en el municipio.

Evolución Demográfica

De acuerdo al último censo general de población y vivienda del 2000, el municipio de Parácuaro cuenta con una población total de 31,096 habitantes. Su densidad de población es de 84.07 habitantes por km2.

El número de mujeres es relativamente mayor al de los hombres, presentándose en este último censo 16,682 mujeres y 14,414 hombres.

La Cabecera Municipal concentra el 16% de la población total del municipio. El 84% de las localidades del municipio tienen menos de 500 habitantes. Cuenta además con una sola Tenencia en el Centro Ejidal de Antúnez, con una población mayor que con la que cuenta la Cabecera Municipal.

Religión

La religión de(sic) domina en el municipio es la católica, pero también se encuentran otros grupos religiosos con menos representación.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

Cuenta con los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, además de un CECYTEM ubicado en la Cabecera Municipal.

Infraestructura Educativa

| NIVEL | ESCUELAS | ALUMNOS |
|----------------------|----------|---------|
| Preescolar | 33 | 716 |
| Primaria | 39 | 4438 |
| Secundaria | 13 | 1604 |
| Bachilleres | 2 | 318 |
| Cecytem | 1 | |
| Preparatoria (UMSNH) | 1 | |

En la Cabecera Municipal se localiza la Biblioteca Pública “José Rubén Romero”.

El porcentaje de población mayor de 15 años analfabeta equivale al 20.04% siendo en su mayor parte mujeres.

Salud

La demanda de servicios médicos de la población del municipio es atendida por las cuatro unidades de salud rural de la Secretaría de Salud y están ubicadas en la Cabecera Municipal y en las localidades de Antúnez, Buenos Aires y Las Yeguas. Existen también una unidad

médica del régimen IMSS- Oportunidades en la comunidad de Los Bancos, además se cuentan con consultorios médicos dentales y particulares.

El 88.4% de la población total del municipio no es derechohabiente de los servicios de salud pública.

El Municipio cuenta con 537 personas con alguna discapacidad, ya sea motriz, auditiva, de lenguaje, visual o mental.

Deporte

El municipio cuenta con dos Auditorios Municipales donde se practica el Básquet bool., ubicados en la Cabecera Municipal y la Tenencia de Antúnez. Se cuenta además con prácticamente una cancha de fut bool. en cada una de las 32 comunidades y se practica ampliamente en todo el municipio el voleibol.

Vivienda

Existen 4,984 viviendas, predominando las construidas a base de techos de lámina de asbesto o metálicas, seguidas de las de lámina de cartón y de losa y otros materiales. De ellas el 96.04% tienen el carácter de particulares y son habitadas por 23,489 personas.

Por la disponibilidad de servicios públicos básicos, la situación de las viviendas en el municipio es como sigue:

| | | |
|-------|--------------------------------------|----------|
| 2,334 | Cuentan con drenaje y electricidad | (46.82%) |
| 2,345 | Cuentan sin drenaje con electricidad | (47.05%) |
| 1,282 | Cuentan con drenaje y agua entubada | (25.72%) |

VIAS DE COMUNICACION

Se comunica por la carretera Morelia – Apatzingán, entroncando en el km. 190 y dirigiéndose 17 km. hacia el norte se encuentra ubicada la Cabecera Municipal. Este tramo carretero pasa por la mitad el municipio dividiéndolo en dos partes “norte y sur”. Tiene comunicación además por la vía moderna y rápida de la súper carretera Morelia – Lázaro Cárdenas, cuenta además con oficinas de correos, teléfono, transporte por autobús, urbano, foráneo y taxis entre otros.

MARCO ECONOMICO

La población económicamente activa en el municipio de Parácuaro es de 6,644 habitantes, de ellos el mayor porcentaje se emplea principalmente en el sector primario. Los sectores terciario y secundaria ocupan el segundo y tercer lugar respectivamente.

El 27.05% de la población total ocupada, lo hace en

actividades propias del comercio y los servicios. En la industria manufacturera y de la construcción, se emplea el 8.25% de la población ocupada.

En las actividades primarias (agricultura y ganadería) se emplea el 62.15% de la población ocupada.

La población inactiva es de 9,407 habitantes e incluye estudiantes y amas de casa.

El 67.80% de la población ocupada percibe ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

De acuerdo a cifras del CONAPO, el municipio de Parácuaro presenta un grado de marginación alto.

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONOMICAS

Agricultura

En el municipio sobresale la agricultura de riego con 6,141.25 has., sembradas de los cultivos de maíz, sorgo, arroz, palay, pepino, ajonjolí, jícama y frijol.

En el ciclo agrícola 2000 se registraron 3,182 Has., sembradas de temporal, donde se cultivó maíz, sorgo, jitomate, frijol, ajonjolí, chile verde, tomate y cacahuete.

Los cultivos de ciclo largo o perenne son exclusivamente de riego, destacando el limón, mango, toronja, pastos, papaya, plátano, tamarindo, naranja y mamey con una superficie sembrada de 6,671.50 Has.

Existen 22 ejidos y 2,163 ejidatarios, con una superficie de labor de 21,299.500 Has.

Ganadería

Esta actividad la representa la cría de ganado bovino, porcino, caprino, apícola, avícola y ovino. De acuerdo a cifras oficiales del 2001, el inventario ganadero fue de la siguiente manera:

| | |
|----------|--------|
| Bovinos | 24,887 |
| Porcinos | 1,767 |
| Ovinos | 550 |
| Caprino | 580 |

Comercio y Abasto

Es autosuficiente en productos básicos, destaca la comercialización de productos como, frutas, abarrotos y hortalizas.

Servicios

En la cabecera municipal cuenta con servicio de hospedaje y servicios de alimentos.

ATRACTIVOS CULTURALES Y TURISTICOS

Monumentos

Arquitectónicos: Parroquia de Parácuaro y Palacio Municipal, monumento a Cenobio Moreno Bucio y Juan Gabriel.

Fiestas

20 de Noviembre Se celebra la elevación a rango de Municipio y el inicio de la Revolución Mexicana.

15 de Agosto Se celebran las fiestas patronales de la Virgen de la Asunción.

15-16 de Septiembre Se celebran las fiestas patrias.

Otras fiestas También se celebran las fiestas de carnaval a principio de cada año y las fiestas navideñas.

Artesanías

Se elaboran muebles de madera de la región (parota, palo rosa y pino) y la talabartería.

Centros Turísticos

Cuenta con dos balnearios, una en la cabecera municipal denominado “Los Chicos” alimentado por manantiales y otro en el Crucero de Antúnez llamado “El Pedregal”, a 20 km. de la cabecera municipal.

GOBIERNO MUNICIPAL

CABECERA MUNICIPAL

Parácuaro

Está ubicado a 200 km., de la Capital del Estado por la carretera Morelia – Uruapan – Nueva Italia – Parácuaro. Su principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería y los servicios.

PRINCIPALES LOCALIDADES

Antúnez

Es la principal población del municipio toda vez que esta cuenta con el doble de habitantes de la misma cabecera municipal y se encuentra a 25 km., de ésta. Su principal

actividad económica es la agricultura, destacándose la fruticultura y la horticultura, seguida de la ganadería.

Buenos Aires

Su distancia de la cabecera municipal es de 30 km., y su principal actividad económica es la agricultura, seguida de la ganadería.

Uspero

Su distancia con la cabecera municipal es de 18 km., y su principal actividad económica es la agricultura, seguida de la ganadería.

Las Yeguas

Su distancia a la cabecera municipal es de 27 km., y su principal actividad económica es la agricultura, seguida de la ganadería.

CARACTERIZACION DEL AYUNTAMIENTO 2005 - 2007

- Presidente Municipal.
- Sindico Municipal.
- Cuatro (4) regidores de mayoría relativa.
- Tres (3) regidores de representación proporcional.

COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

- Planeación y Programación.
- Salubridad y Asistencia Social.
- Obras Públicas y Urbanismo.
- Educación, Cultura y Turismo.
- Industria y Comercio.
- Asuntos Agropecuarios y Pesca.
- Ecología.

AUTORIDADES AUXILIARES

En el Municipio de Parácuaro existen 1 Jefatura de Tenencia (Antúnez) y 32 encargaturas del Orden, cuyas autoridades actúan en su localidad como representantes políticos y administrativos del Ayuntamiento, especialmente del Presidente Municipal.

REGIONALIZACION POLITICA

Pertenece al distrito local electoral XXIII, conformado políticamente por los municipios de Apatzingán (Cabecera de Distrito) y Parácuaro.

Así también al XII Distrito Federal Electoral que agrupa los municipios de Apatzingán (Cabecera de Distrito), Aguililla, Buena Vista, Gabriel Zamora, La Huacana, Múgica, Nuevo Urecho, Parácuaro y Tancítaro.

CRONOLOGIA DE PRESIDENTES MUNICIPALES.

| | |
|-----------|-------------------------------|
| 1940 | Vicente Hernández Maciel |
| 1941 | Catarino Sánchez Córdoba |
| 1942 | Mauro Coria |
| 1943 | Artemio Espinoza Alvarado |
| 1944 | Salvador Castillo Zamora |
| 1945 | J. Trinidad Castro Botello |
| 1945 | J. Dolores Yáñez Ochoa |
| 1947 | Salvador Alcalá Ruíz |
| 1948 | Manuel Villalón Zamora |
| 1949 | Antonio Carrillo Govea |
| 1950 | Octavio Pacheco Mora |
| 1951-1952 | Salvador Castillo Zamora |
| 1952 | Francisco Zamora Amescua |
| 1953 | Cirilo Olivares Cazarez |
| 1954-1956 | Rodolfo Zamora Amescua |
| 1957 | Ezequiel Ortiz Cerano |
| 1957 | Vicente Zamora Amescua |
| 1958-1959 | J. Jesús Márquez Heras |
| 1960-1961 | Salvador Espinoza Zamora |
| 1962 | J. Trinidad Castro Botello |
| 1963-1964 | Manuel Villalón Zamora |
| 1964-1965 | Antonio Carrillo Govea |
| 1965 | Silviano Barajas Magallón |
| 1969-1971 | Agustín Ifarraguerri Banderas |
| 1971 | Silviano González Reyna |
| 1972-1974 | Celestino Torres Báez |
| 1975-1977 | Javier Cárdenas Hernández |
| 1978-1980 | Gabriel López Espinoza |
| 1981-1982 | Carlos Hernández Ruíz |
| 1982 | Ramón Aguilar Arredondo |
| 1982-1983 | Efrén Castro Robledo |
| 1984-1986 | Enrique Olivares Naranjo |
| 1987-1989 | Efrén Castro Robledo |
| 1990-1992 | Luis Barajas Arévalo |
| 1993-1995 | Ramón Alvarez Soto |
| 1996-1998 | J. Trinidad Tafolla García |
| 1999-2001 | Daniel Tafolla García |
| 2002-2004 | Miguel Angel Pantoja Guzmán |
| 2005-2007 | Gustavo García Cuevas |

VISION GENERAL DE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL.

El Municipio de Parácuaro

Por su extensión de 369.88 Kilómetros Cuadrados, representa el 0.61% del total del Estado y sus 23, 868 habitantes según el Anuario Estadístico del INEGI, Edición 2001, arrojando una distribución de 64.52 habitantes por kilómetro cuadrado, cifra que representa el 0.59 de la población total del Estado y se encuentra el 15.58% concentrado en la Cabecera Municipal y el 84.42% de las localidades en la zona rural, que a su vez la componen 32 comunidades.

Con estos antecedentes, se puede detectar inmediatamente, la gran importancia que se tendrá para poder dotar de los servicios básicos elementales a todas y cada una de las comunidades, debido a que la mayoría de la población se encuentra establecida en poblaciones menores de 1,000 habitantes y una tarea principal será la de la construcción y reparación de caminos rurales, ya que este Municipio se dedica básicamente a la agricultura y a la ganadería.

En el medio productivo, el sector agropecuario que es la principal fuente de ingresos en el municipio, también enfrenta dificultades para su desarrollo, por lo tanto las personas que se dedican a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, enfrentan problemas de baja productividad y de deficiencias en la comercialización, altos costos de insumos para la producción, falta de asesoría y capacitación.

El acceso a los programas gubernamentales de apoyo al sector, se encuentran severamente limitados por la falta de información y la dificultad para llenar los requisitos que se solicitan, por lo tanto esta administración abrirá una ventanilla de atención con un responsable técnico capacitado para promover, elaborar y buscar la forma de hacer llegar a los habitantes productores de este Municipio, los programas que en esta materia cuenta el Gobierno Federal y Estatal.

Por otro lado, el municipio de Parácuaro es también uno de tantos en el Estado que presenta el problema fuerte de la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica, por carecer de fuentes de empleo agudizando su problemática económica.

DEMANDA CIUDADANA.

La demanda ciudadana captada durante la campaña política y en el ejercicio de la presente administración se orienta fundamentalmente a la creación de empleos e ingresos para las familias, el otorgamiento de apoyos para la producción, la dotación y eficientización de los servicios públicos municipales básicos a la cabecera municipal y comunidades rurales y la atención al problema de la inseguridad pública y un apoyo amplio y constante al campo.

Esta composición de la demanda, aunada a las prioridades de la administración y al análisis de las potencialidades y recursos municipales, orienta la actividad del Ayuntamiento, definen sus objetivos, políticas y programas a efecto de favorecer la solución de los problemas planteados por la sociedad.

IV.- OBJETIVOS Y POLITICAS ESTRATEGICAS GENERALES.

El Municipio no es solo un espacio territorial, ni únicamente la base de la división política y administrativa de las Entidades Federativas.

Es por excelencia, el espacio donde conviven los ciudadanos, se desarrollan las familias y se dan sus relaciones sociales y políticas. Es también la fuente de donde obtienen los medios de vida, independientemente del tipo de actividad a que se dediquen.

Es por ello que se tiene interés y orgullo por él y es también en muchas ocasiones, el espacio en donde se concreta la vocación de servicio hacia la comunidad.

Esa vocación de servicio se materializara en el cumplimiento de la misión y de los objetivos que orientan las actividades de la Administración Pública Municipal 2005-2007, que son:

Misión

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Parácuaro mediante la administración de los recursos de una manera responsable, honesta, transparente, eficiente y con espíritu de servicio.

OBJETIVO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Establecer una nueva relación entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos, realizando un ejercicio público transparente y apegado a la legalidad, alentando una cultura de participación en la solución de los problemas municipales y en los actos de la administración, para promover su desarrollo social y productivo.

Específicos

- Lograr mayores y mejores niveles de cobertura de los Servicios Públicos Básicos, (Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Salud, Educación, Electrificación, Caminos Rurales y Seguridad Pública).
- Promover la actividad económica que abra oportunidades de empleo y mayor ingreso para facilitar su acceso a un mejor nivel de vida.
- Retomar el cumplimiento de las obligaciones que establece al Ayuntamiento la Ley Orgánica Municipal.
- Proporcionar soporte institucional para que los Servicios que prestan el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal lleguen a todos los habitantes del municipio.
- Mejorar el medio ambiente del Municipio, con

actividades concretas como lo es la rehabilitación de los rellenos sanitarios, el establecimiento de plantas tratadoras de aguas residuales y programas de reforestación en la parte alta del Municipio y en los accesos y dentro de las poblaciones.

- Favorecer la Organización Social que incorpore a la sociedad en la solución de los problemas municipales.

POLITICAS ESTRATEGICAS GENERALES

- Para el cumplimiento de los objetivos planteados se aplicaran políticas
- que privilegien:
- El trabajo responsable al servicio de la comunidad.
- La verdad y legalidad de los actos de gobierno.
- La eficiencia en la Prestación de los Servicios y en general en el desempeño de las atribuciones municipales.
- La Participación Social en todos los ámbitos de la gestión municipal.
- La honestidad como norma.
- La coordinación con los ordenes de gobierno Estatal y Federal.
- La asunción por el Ayuntamiento de responsabilidades que, estando previstas como sus facultades en nuestra legislación, actualmente la autoridad municipal no las tiene a su cargo.
- La descentralización de áreas y servicios municipales a fin de acercar la acción gubernamental a los ciudadanos.
- El trato preferencial a la mujer, favoreciendo su participación en las actividades productivas, y fortaleciendo su importante papel en la cohesión y conservación del núcleo familiar.
- El dialogo, la información y la concertación serán el método a utilizar para lograr los consensos tan necesarios para el adecuado desempeño de la función pública.

Trabajo por el Municipio

- La atención a los habitantes del municipio, tanto en Parácuaro, como en su Tenencia y el resto de las

comunidades, será continua. A todas las localidades se realizaran giras de trabajo con cierta regularidad.

- El trabajo de quienes colaboren en el Ayuntamiento será permanente, de calidad, con alto contenido social y con vocación de servicio.
- Legalidad, Credibilidad y Responsabilidad en el Trabajo con la finalidad de mantener la confianza ciudadana y de cumplir con las expectativas de la sociedad, la autoridad se ejercerá con apego a las facultades y atribuciones asignadas por Ley al Municipio.
- Por convicción de que la Ley debe cumplirse, por la aspiración de consolidar la credibilidad conquistada en las urnas y con sustento en las circunstancias que incidan en cada decisión, ***la responsabilidad será una de las máximas divisas del Gobierno Municipal.***

Con verdad y con responsabilidad se atenderán todos los renglones de la vida municipal, poniendo especial atención en:

- La vigencia, modernización y eficientización de los servicios públicos.
- La protección y conservación del patrimonio público del Municipio.
- La transparencia en el acuerdo y concertación entre los actores políticos.
- El aprovechamiento, con criterios de racionalidad y sustentabilidad de los recursos municipales.
- El respaldo en los hechos, del binomio Gobierno Municipal-Sociedad Civil.

Fortalecimiento de la participación ciudadana

Los tiempos han cambiado para bien de toda la comunidad y han generado beneficios importantes. Las transformaciones logradas deben profundizarse con la participación decisiva de quienes las ha impulsado: El Ciudadano.

Una aspiración suprema de la administración municipal, periodo 2005-2007, es nutrirse del sentir social; para ello, el dialogo, la información y la concertación serán el método para lograr los apoyos mayoritarios para la pluralidad que se vive y que son indispensables para el cumplimiento de las atribuciones municipales en términos satisfactorios para las mayorías.

Se respetaran los espacios sociales creados, cuya vigencia esta fuera de toda discusión y se propiciara el advenimiento de nuevos niveles de participación ciudadana en todos los ámbitos de la administración municipal, buscando fortalecer:

- La Seguridad Pública.
- El Desarrollo Urbano racional y equilibrado.
- El combate a la pobreza, la exclusión y la marginación social.
- La prevención de la delincuencia.
- El combate a la impunidad.
- El pleno respeto a los derechos humanos.

El Cabildo, los Consejos, las asociaciones vecinales y de colonos y cualquier otra forma legal de organización de los ciudadanos, son los espacios de concertación social donde se deberán concebir los acuerdos necesarios para elevar el bienestar y mejorar la vida social y política en el municipio.

Administración eficiente y honesta

El manejo de los recursos públicos se realizará con honestidad, eficiencia, racionalidad y transparencia. Esta será una premisa de la administración, y su aplicación será un acto de congruencia con las condiciones económicas que vive el País.

Por su parte, la ciudadanía, con razón, reclama mayor participación sobre el quehacer gubernamental. Estos reclamos serán atendidos, para lo cual se actuara:

- Haciendo pública la declaración, inicial y final de situación patrimonial de los servidores públicos municipales que, por ley, tengan obligación de presentarla.
- Difundiendo públicamente la información sobre las finanzas municipales cada tres meses.
- Informando a los ciudadanos, a través de los medios masivos de comunicación, los programas de obras y acciones que lleve a cabo el Ayuntamiento.
- Aplicando los principios de la Contraloría Social en todos los actos de la administración.

Cumpliendo la política de utilizar racionalmente los recursos, así como implementar acciones para lograr la racionalidad y la erradicación de la corrupción, se buscará que el Ayuntamiento:

- Mejore su situación financiera, mediante un programa de saneamiento de finanzas.
- Simplifique procedimientos y adecue su marco reglamentario, a fin de que sea ágil en el cumplimiento de sus tareas.
- Sea eficaz en la aplicación de su gasto corriente.
- Gaste solo lo necesario en el cumplimiento de las tareas que por Ley corresponden a la Administración.
- Se actualice en su estructura administrativa.
- Tenga funcionarios con alta sensibilidad social.
- Permanezca en comunicación constante con los ciudadanos.

Coordinación y asunción de responsabilidades

El territorio municipal es el ámbito donde se concretan las acciones de los órdenes de Gobierno previstos en nuestra Constitución Política. Las acciones que se ejecutan en beneficio de los ciudadanos son importantes; por ello y en cumplimiento de la rectoría que corresponde al Gobierno Municipal, se buscara una amplia coordinación con cada una de ellos y conjuntamente se analizara la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma algunas de las funciones que actualmente desarrollan. Ello, seguramente, permitirá cumplir con las obligaciones y con la expectativa que todos los habitantes del Municipio tienen de este gobierno.

En el Municipio de Parácuaro, 11, 939 once mil novecientas treinta y nueve personas, que representan el 50.02% de su población son mujeres. La mayoría de ellas es apta para el trabajo que se basa fundamentalmente en labores domesticas, comerciales y de servicios y en menor escala administrativas.

A pesar de lo anterior, se observa que por la dinámica propia de la economía actual, la mujer se incorpora con mayor vigor a las actividades productivas, sin descuidar su papel protagónico en la cohesión y conservación del núcleo familiar.

Esta condición convierte a la mujer en actor social de singular importancia y que amerita especial atención de las instituciones. El Ayuntamiento, periodo 2005-2007, cumplirá con este compromiso a través de:

- Favorecer la incorporación de la mujer en distintas actividades que se den en el municipio.
- Desarrollar Programas de Salud y de Capacitación

para el Trabajo y apoyo a proyectos productivos dirigidos a la mujer.

V.- MARCO JURIDICO

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TITULO PRIMERO DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES

ARTICULO 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinará los objetivos de la planeación. La Planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

TITULO QUINTO DE LOS ESTADOS DE LA FEDERACION Y DEL DISTRITO FEDERAL

ARTICULO 115.- Los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio libre conforme a las siguientes bases:

I.- Cada municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la Ley determine. La competencia que está Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

II.- Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

III.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

IV.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y

planea de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

c) Participar en la formulación de planea de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

V.- Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o atiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la material.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MICHOACAN

TITULO QUINTO DE LOS MUNICIPIOS

ARTICULO 111.- El Estado adopta como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. Su funcionamiento se sujetará a las disposiciones de esta constitución y de la legislación reglamentaria respectiva.

ARTICULO 112.- Cada municipio será administrado y representado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que debe residir en la cabecera que señala la Ley y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado.

ARTICULO 113.- El Ayuntamiento tendrá personalidad jurídica para todos los efectos legales.

ARTICULO 123.- Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

I.- Representar jurídicamente al municipio;

II.- Administrar libremente su hacienda, la cual se conformará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso del Estado establezca a su favor;

III.- Expedir, de acuerdo con las bases normativas establecidas por el Congreso del Estado, los reglamentos y bandos para la administración y funcionamiento de los servicios públicos dentro de sus respectivas jurisdicciones;

IV.- Proporcionar en sus jurisdicciones los servicios de: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abastos, panteones, rastros, calles, parque y jardines, policía y tránsito y las demás que determinen;

V.- Formular, aprobar y administrar, en los términos de las leyes electorales y estatales relativas, la zonificación y planea de desarrollo urbano municipal...

ARTICULO 130.- El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN

ARTICULO 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio que permita regular y promover la acción del Estado en el desarrollo integral de la entidad, que encauce el crecimiento económico hacia las exigencias del desarrollo social.

ARTICULO 3.- La planeación estatal será permanente y su ejecución estará basada en los siguientes objetivos:

I.- Transformar racional y progresivamente el desarrollo económico y social del Estado;

II.- Fomentar el régimen democrático como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del Pueblo, impulsando la participación social en las decisiones de gobierno;

III.- Atender las necesidades básicas de la población y mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida, procurando el desarrollo equilibrado entre las sub-regiones, municipios y sectores sociales del Estado;

IV.- Coordinar las acciones y esfuerzos en la planeación Nacional, Regional, Estatal y Municipal;

V.- Buscar el equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo para propiciar la estabilidad en el proceso de desarrollo económico y social del Estado.

ARTICULO 6, Párrafo 2°.- Los Ayuntamientos formularán sus planes y programas de desarrollo, atendiendo a las directrices establecidas en esta Ley. El Ejecutivo del Estado proporcionará la asesoría que en materia de planeación, programación, evaluación y control que le requieran los Ayuntamientos.

ARTICULO 10.- El sistema de planeación integral, la coordinación de programación y evaluación, tendrá la

siguiente atribución:

I.- Coordinar los programas de desarrollo del Estado con los municipios y con los que lleve a cabo el Gobierno Federal, en los términos de los convenios respectivos.

ARTICULO 12.- Las dependencias del poder ejecutivo tendrán las siguientes atribuciones:

I.- Elaborar programas sectoriales, sub-regionales y especiales, tomando en cuenta los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal.

ARTICULO 26.- Para la ejecución del Plan y los programas sectoriales, regionales y especiales, las dependencias, entidades y Ayuntamiento, elaboraran programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; estos programas deberán de ser congruentes entre sí y servirán de base para la composición del presupuesto de egresos.

ARTICULO 33.- Los Ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión dentro de los seis meses de gestión administrativa y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda el Ayuntamiento respectivo;

II.- Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa;

III.- Los Ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes;

IV.- Los Presidentes Municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

ARTICULO 34.- Los planes de desarrollo y programas estatales, sectoriales, sub-regionales espaciales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse, conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

ARTICULO 35.- El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, se publicará en el Periódico Oficial y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurarán su más amplia difusión.

ARTICULO 37.- Los convenios que se suscriban entre las diversas instancias de gobierno serán congruentes con la estructura del desarrollo nacional y se ajustarán a:

I.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, se apoyarán en los criterios de planeación nacional y estatal, y en los instrumentos de desarrollo de los tres niveles de gobierno, en los que se oponga a la legislación y al interés de la entidad.

LEY ORGANICA MUNICIPAL

**CAPITULO I
DEL OBJETIVO DE LA LEY**

ARTICULO 2.- El Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno; se constituye por un conjunto de habitantes asentados en un territorio determinado, gobernado por un Ayuntamiento para satisfacer sus intereses comunes.

**CAPITULO II
DE LA DIVISION POLITICA MUNICIPAL**

ARTICULO 3.- El Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

ARTICULO 11.- Los Ayuntamientos son órganos colegiados deliberantes y autónomos electos popularmente de la manera directa; constituyen el órgano responsable de gobernar y administrar cada Municipio y representan la autoridad superior de los mismos.

ARTICULO 12.- Entre el Ayuntamiento y los Poderes del Estado no habrá autoridad intermedia alguna. Para la gestión, Planeación, programación y ejecución de programas de interés comunitario o intermunicipal se establecerán las relaciones de colaboración y coordinación necesaria, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, a fin de propiciar el desarrollo regional aprovechando de manera integral las fortalezas, recursos naturales y la capacidad productiva de las diversas y diferentes regiones de la Entidad.

(sic)

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

ARTICULO 32.- Los Ayuntamientos tienen las siguientes

atribuciones:

a) **Materia de Política Interior en:**

Fracción II.- Realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada;

Fracción VI.- Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones y los planes de desarrollo urbano;

b) **En materia de Administración Pública:**

I.- Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno;

II.- Organizar y operar los procedimientos para la actualización; ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos programas.

ARTICULO 40.- La Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo tendrá las siguientes funciones:

Fracción VIII.- Participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo.

DE LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

ARTICULO 49.- El Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones:

Fracción X.- Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales;

Fracción XIII.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, sobre el estado de la administración y del avance del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos.

**TITULO QUINTO
DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

**CAPITULO I
DE LOS PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO**

ARTICULO 107.- Los Planes Municipales de Desarrollo

de los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de cuatro meses contados a partir de la fecha de instalación de los Ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solucionar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

ARTICULO 110.- Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, este y sus programas operativo, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

VI.- DESARROLLO SOCIAL (OBRA PUBLICA)

La política social, como búsqueda de mejores condiciones y calidad de vida de la población, enfrenta desafíos importantes, que son manifestaciones en este Municipio. Se puede identificar sin mucho esfuerzo, una gran desigualdad socioeconómica, la pobreza creciente, la falta de cohesión social y las deficiencias en el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de la población.

El concepto de desarrollo Social involucra el acceso individual y colectivo de los integrantes de la sociedad a los servicios de Salud, Educación, Asistencia Social, Alimentación, Vivienda Digna, Cultura, Recreación y Deporte, así como el mejoramiento de las oportunidades de empleo y de ingreso.

En todos estos aspectos se pueden identificar dos tipos de acciones: Una que se dirige a la población en general y otra que se visualiza en la atención especial a grupos en desventaja.

En el primer caso, se tienen los servicios de salud, de educación, y las instalaciones de recreación y deporte dirigido a la población abierta, y operados con recursos que provienen de los presupuestos Federal y del Estado. En el segundo caso, los de atención específica y especial a grupos en desventaja.

Dentro de los programas para la superación de la pobreza, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, opera el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Oportunidades), programas de atención a la mujer, con acciones que inciden en la población del municipio.

La descentralización es una de los mecanismos para combatir la pobreza en México, ya que con ello, el Municipio dispone de recursos para llevar a cabo obras de infraestructura social y productiva en beneficio de amplios sectores de la población.

En la aplicación de una estrategia y programas para el logro del desarrollo social, la participación de la población juega un papel fundamental, tanto en la definición del quehacer, como en la ejecución misma de las acciones.

Por ello, la acción pública no debe ser aislada, sino por el contrario, debe complementarse con el esfuerzo de la sociedad, subrayando el papel rector del gobierno en la atención de las necesidades básicas. La política social, debe por tanto, conjuntar los esfuerzos gubernamentales, sociales y privados.

De conformidad con los índices de marginación para las localidades del Estado de Michoacán, elaborado por el Consejo Estatal de Población en el año de 1997, el municipio de Parácuaro es de los marginados de la Entidad; sin embargo, persisten localidades que se ubican en la extrema pobreza.

Las políticas a aplicar, tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida, especialmente con la salud, la educación, la vivienda, la alimentación, la asistencia social, la cultura, la recreación y con la generación de oportunidades de empleo y mayor ingreso económico. Enseguida se abordan esos aspectos, salvo el de generación de empleo e ingreso, que se trata en el capítulo correspondiente.

La población de Antúnez, la más grande del Municipio con casi 15,000 habitantes, Buenos Aires, Uspero y Los Bancos principalmente; asentamientos que no están regularizados y que son ejidales, cuenta con los servicios de agua potable, de energía eléctrica, donde el drenaje y alcantarillado es una de las necesidades más apremiantes y será una de las principales acciones a realizar en la presente administración. La comunicación carretera es buena pero se necesita darle mantenimiento a los caminos rurales y pavimentar algunos tramos carreteros que son de importancia, como son Uspero – Varal – Cancita; Cro. de Las Yeguas – Las Yeguas – Cancita; Cro. del Jabalí – Los Pozos – 1° de Septiembre; Buenos Aires – El Cahulote – La Batea, donde se desarrollan las actividades económicas principales y específicamente el transporte de productos del campo como lo son frutas, hortalizas de tipo perecedero y granos, columna vertebral de la economía del Municipio.

Los municipios considerados de tercer nivel o comúnmente llamados “Municipios chicos” al carecer de una infraestructura adecuada, completa y al no contar con un importante número de población económicamente activa,

la obra pública es el medio básico para que se dote de los servicios que toda comunidad requiere para su desarrollo.

De acuerdo a la distribución de los recursos del ramo 033, los presupuestos para realizar la obra pública en el municipio son del orden de los 9.7 millones de pesos para el ejercicio 2005, a los cuales se agregará la cantidad de 1.7 millones de pesos para obras convenidas con Gobierno del Estado y algunos otros recursos adicionales que se podrán captar a través de los programas de SEDESOL, Instituto Michoacano de la Vivienda y otros a los que se pudiera acceder.

Para una distribución correcta y adecuada de estos recursos, se tendrán en cuenta las características principales que a continuación se enumeran:

- Se programara una obra por lo menos por comunidad de acuerdo a las prioridades de las mismas.
- Se realizaran las obras de acuerdo al Programa Operativo Anual y de los recursos asignados para las mismas.
- Se implementaran mecanismos de información a toda la ciudadanía, para que esté enterada de todas las actividades que se están realizando.
- La programación de la obra pública para el trienio 2005-2007, estará enmarcada de acuerdo a las necesidades y solicitudes planteadas y que fueron en su mayoría recabadas en tiempos de campaña, lo que quiere decir que son el sentir y las necesidades de los habitantes del municipio.

EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, SE DETERMINO QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE LA SIGUIENTE:

MISION

Sentar las bases para lograr un desarrollo urbano equitativo y equilibrado en todas las comunidades que más lo requieren, para que los pobladores disfruten de una calidad de vida que les permita el desarrollo de sus potencialidades.

Políticas y Estrategias Específicas

- Incorporar a la sociedad en el proceso de planeación y ejecución de las obras, para que se le haga participe en la aplicación y financiamiento de las mismas.
- Avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de la dotación o ampliación de la cobertura de los servicios básicos.

- Buscar el mejoramiento y el bienestar de los habitantes de las zonas más marginadas del municipio mediante la canalización de programas rurales de inversión pública.

PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS TRIENIO 2005-2007

La programación se dará de acuerdo a las prioridades detectadas en el municipio, durante el periodo de consulta y recepción de solicitudes, además de las conversaciones que se han tenido con grupos organizados, asociaciones civiles y la sociedad en general, anexando en orden de importancia, las siguientes:

1.- Educación.- La construcción de espacios educativos será tarea constante y se atenderán con prioridad las necesidades de construcción, reparación y equipamiento de las 93 escuelas que se ubican en el Municipio, con al menos una obra en cada una de ellas, para lo cual ya se cuenta a la fecha con varias solicitudes en otras tantas comunidades.

2.- Caminos.- La apertura, conservación y mantenimiento de los caminos, será tarea a realizar en un segundo orden de importancia, y se contempla la posibilidad de pavimentar 10 kilómetros y en rastro y conservación otros 60 sesenta kilómetros que comunican a toda la geografía del Municipio y a las principales poblaciones del mismo, tarea que será constante en estos últimos, durante esta administración para mantenerlos en buenas condiciones.

3.- Drenaje y Alcantarillado.- En la cabecera municipal se realizarán tareas de mantenimiento en la red de drenaje y la posibilidad de dar un tratamiento y un encauzamiento a las aguas negras para evitar la contaminación de los arroyos del Municipio. Se buscará la participación del Gobierno Estatal para llevar a cabo una obra de gran magnitud en la instalación del drenaje de la población de Antúnez, la cual cuenta con casi 15,000 habitantes y es una de las necesidades prioritarias para esta, por lo que será tarea de la actual administración convenir esta obra y poderla concluir en tres etapas, dado su alto costo.

4.- Aguas Potables.- Se llevarán a cabo acciones tendientes a rehabilitar y construir algunos sistemas sencillos de agua potable para las comunidades que así lo requieran, contando principalmente la línea de conducción de Chonengo, hacia la Batea y El Cahulote, Parácuaro, El Junco, continuar con la introducción del agua potable a la comunidad de

Uspero, Cd. Morelos y Reynosa, así como el Cro. de Las Yeguas, El Varal y Cancita principalmente. Es de suma importancia llevar a cabo la rehabilitación del sistema de agua potable en la comunidad de Antúnez, ya que esta cuenta con casi 40 años de uso con tubería de concreto que ya es obsoleta en nuestros días.

5.- Vivienda.- El mejoramiento a la vivienda rural con apoyos de materiales mas resistentes para protegerse de las inclemencias naturales, y adecuando los pisos de las mismas.

6.- Electricidad.- Este renglón es muy importante y se tendrá especial cuidado en atenderlo, debido a los altos costos que representa y lo difícil de su ejecución, atendiendo los más urgentes de los solicitados y se contemplan aproximadamente 6 seis electrificaciones para otros tantos poblados.

7.- Apoyos y asesoría técnica al medio rural.- La creación de una secretaria del medio rural, para apoyar las peticiones de los programas que existen en el gobierno federal y estatal y hacerlos llegar a los campesinos y pequeños propietarios que así lo requieran.

8.- Urbanización.- Todas las comunidades que se encuentran dentro del municipio necesitan en mayor o menor escala un programa de urbanización contando entre ellos la Cabecera Municipal, donde se tiene la necesidad de reparar empedrados y construir algunos otros, así como la continuación de los adoquinados en el primer cuadro. En la comunidad de Antúnez es de vital importancia lograr rehabilitar algunas calles una vez que haya sido introducido el drenaje para evitar encharcamientos y lodazales en la época de lluvias y tolvaneras en la época se secas. En lo que corresponde a las comunidades rurales se pretende nivelar y embalastrar las calles principales de las mismas para tratar de evitar los encharcamientos y lodazales en la época de lluvias.

Cabe mencionar que las obras de mayor importancia serán:

- La introducción del Drenaje Sanitario en la población de Antúnez, obra que por su alto costo será convenida con Gobierno del Estado y programada en tres etapas (3 años).
- La pavimentación de 10 km a la comunidad de Los Pozos y el revestimiento y conservación de todos los caminos rurales del Municipio.

- El apoyo a las 93 escuelas ubicadas en el Municipio, con al menos una obra prioritaria.
- La reubicación y/o rehabilitación de los rellenos sanitarios, además de encauzar y tratar las aguas negras de las poblaciones más grandes para contribuir y mejorar la ecología del Municipio.
- Se gestionará y se buscara incanzablemente la rehabilitación de los 17 km de carretera que hay del entronque de la carretera federal, tramo Cuatro Caminos – Apatzingán a la Cabecera Municipal.

EDUCACION

En la actualidad, el municipio de Parácuaro cuenta con los niveles de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y Preparatoria incorporada a la U.M.S.N.H. El nivel preescolar cuenta con un total de 37 escuelas y 750 alumnos, el nivel primaria tiene 39 escuelas con un total de 4,438 alumnos, el nivel secundaria cuenta con un total de 13 escuelas y 1,604 alumnos, en el nivel medio superior se cuenta con 4 instituciones y un total de 613 alumnos.

La cantidad y calidad del personal docente es en verdad insuficiente, aun cuando el municipio se encuentra a 30 km de la Cd. De Apatzingán, una de las más grandes en el Estado y que podría pensarse que tuviera el personal docente suficiente para desarrollar todas y cada una de las actividades educativas que en el Municipio se necesiten.

La administración municipal actual, pretende atender en su totalidad, la demanda de este sector, principalmente construyendo, reparando y adecuando los espacios educativos. Las demandas que a través de los recorridos que se han hecho por el municipio, han indicado que la educación es un factor prioritario y que tendrá que planearse la construcción de aulas, anexos, espacios de usos múltiples, cercos perimetrales, sanitarios funcionales, y la revisión cuidadosa del personal académico y de intendencia que se necesite para su adecuado funcionamiento.

Los programas de becas que han implementado los gobiernos Municipal, Estatal y Federal, es una respuesta a las necesidades de abatir la deserción escolar, las becas que se proporcionan mensualmente por el ayuntamiento podrán llegar a los educandos que mas lo necesiten, previo un estudio socio-económico realizado con imparcialidad y sin distinción de credos y de partidos políticos. El programa de apoyo para evitar la deserción escolar y el programa

“**OPORTUNIDADES**”, son programas federales que han venido a solucionar en parte este fenómeno.

NOTA: El porcentaje de población mayor de 15 años analfabeta, equivale al 20.04%, siendo en su mayor parte mujeres.

MISION

Promover, motivar y encausar la participación y la organización, para lograr el desarrollo social de los habitantes del municipio de forma oportuna y eficiente.

OBJETIVOS

Propiciar el acceso a lugares alejados de los centros urbanos, para facilitar el traslado de los maestros a todas las comunidades del municipio.

Apoyar la infraestructura educativa para optimizar este servicio.

Apoyar con becas económicas decorosas para los maestros que realmente lo requieran.

CAMINOS

La infraestructura de caminos en el Municipio cubre un 90% de las comunidades con que cuenta este y es de suma importancia este rubro, dada la actividad económica primordial de la región. Los caminos son en su mayoría de tipo rural (brechas) y solamente cuenta con apenas 30 km de pavimento, por lo que se hace una tarea importante el incrementar este número de kilómetros lo más posible.

En este rubro la problemática a enfrentar es el mantenimiento de los caminos rurales en cuanto a su embalastramiento, ya que esto ocasiona que en la temporada de lluvias algunas comunidades se queden incomunicadas hacia la cabecera municipal y hacia los centros de población cercanos (Apatzingán y Nueva Italia), donde se comercializa la mayoría de los productos del campo que aquí se producen.

MISION

Propiciar la comunicación y comercialización para el desarrollo económico y social de las comunidades que integran el Municipio.

OBJETIVO

- Mejorar las condiciones de los caminos rurales para evitar la incomunicación, principalmente en la época de lluvias

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

La falta del Sistema de Drenaje Sanitario en el Municipio, viene a constituir el principal problema según se pudo verificar en los recorridos, las consultas y las peticiones que se realizaron en toda la geografía del Municipio, donde se detecto que el 80% de las comunidades no cuentan con este servicio.

Como podrá notarse, el problema es grave toda vez que de las casi 5,000 viviendas registradas en el Municipio solo 2,353 cuentan con este servicio que representa el 47% , según datos del INEGI 2000, observándose que un 53% de la población no lo tiene y esta expuesta a enfermedades y epidemias, como el cólera, tifoidea, por mencionar algunas. La falta de presupuesto para solucionar este problema es una limitante para el Ayuntamiento, toda vez que los altos costos que representan estas obras absorberían el 100% de los presupuestos anuales y aún así no se podría cumplir con las necesidades totales de la población en cuanto a este rubro se requieran.

La implementación de letrinas será una estrategia empleada para contrarrestar este problema, principalmente en las localidades pequeñas que son en su mayoría.

MISION

Buscar conjuntamente con los niveles de gobierno y los ciudadanos realizar obras de drenaje y alcantarillado para evitar que aparezcan enfermedades y mejorar la salud de todos los habitantes.

OBJETIVO

- Buscar, apoyándose con todos los niveles de gobierno la construcción de drenajes sanitarios al menos en las comunidades más grandes (principalmente Antúnez) para contribuir con esta acción a mejorar la salud de la población.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

El municipio de Parácuaro, como tantos otros de nuestro país carecen de una adecuada infraestructura de salud, siendo una causa fundamental de la falta de atención a las familias beneficiadas con el Programa Oportunidades..

Otro factor fundamental es la dificultad que se tiene para lograr un acceso fácil a las comunidades, provocando deficiencias marcadas para que las rancherías sean integradas cabalmente a los servicios básicos y por lo tanto a su desarrollo económico.

Parácuaro cuenta solamente con cinco unidades médicas que son:

- Clínica de Salud en Parácuaro
- Clínica de Salud en Antúnez
- Clínica de Salud en Buenos Aires
- Clínica de Salud en Las Yeguas
- Clínica IMSS-SOLIDARIDAD en la comunidad de Los Bancos

Se cuenta además con dos unidades medicas portátiles que apoya directamente el programa OPORTUNIDADES; cada brigada cuenta con medico, enfermera y chofer con vehículo, los cuales cubren todo el municipio dando atención de salud, educación y alimentación a la población que cuenta con este programa, estas actividades se realizan de Lunes a Viernes.

La construcción de “casas de salud” en las diversas comunidades que cuentan con un importante número de habitantes, será una alternativa para hacer del conocimiento de los habitantes de los programas de salud, las funciones prioritarias de prevención y control de enfermedades, así como algunas recomendaciones para alimentación a la población principalmente la infantil y madres en período de embarazo y lactancia.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar substantivamente el nivel de salud de los habitantes del Municipio de Parácuaro, ampliando la cobertura de los servicios y fortaleciendo las acciones a los grupos de mayor riesgo en el medio rural.

OBJETIVO PARTICULAR

Brindar información y servicios de salud reproductiva a la población incluyendo los temas de planificación familiar, para disminuir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal, así como para contribuir a que las parejas disfruten de una vida sexual y reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos.

ESTRATEGIAS

- Realizar programa anual de trabajo, de acuerdo al diagnostico de salud en el municipio.
- Instrumentar acciones de información y comunicación educativa y social, a través de diversos medios que promuevan actitudes y prácticas de planificación familiar. Coordinando trabajos realizados con el DIF Municipal.
- Establecer mecanismos que permitan la dotación de insumos y medicamentos así como instrumental medico apropiado.
- Promover y establecer espacios deportivos para

incrementar el deporte y con esto combatir la drogadicción y el alcoholismo.

Los avances tecnológicos de la modernidad y los profundos cambios de la sociedad contemporánea han ocasionado un cambio de actitud ante los problemas de salud: la prolongación de la vida, las enfermedades crónicas y degenerativas, la medicina preventiva, el incremento de los accidentes y suicidios, el aborto y el SIDA, ocupan hoy la atención que las enfermedades epidemiológicas de causas infecciosas tuvieron en otro tiempo.

El cambio de perfil en el comportamiento de las enfermedades conocidas o el surgimiento de otras, obliga a modificar los esquemas de los programas de salud y actualizar continuamente los conocimientos médicos sanitarios.

HOYESMUY IMPORTANTE:

- **El saneamiento en el hogar.**
- **El tratamiento antiparasitario en las familias.**
- **Las vacunas e inmunizaciones.**
- **La vigilancia de la nutrición, sobre todo, de los niños.**
- **La planificación familiar.**
- **La atención prenatal del parto.**
- **La prevención de accidentes y el manejo de lesiones.**
- **La prevención y el control de hipertensión arterial.**
- **La prevención y control de la diabetes.**
- **La orientación familiar, y**
- **La participación social.**

El nivel de salud se condiciona con otros servicios como la educación, la vivienda, el agua potable, el drenaje sanitario y el empleo, en este municipio, los servicios educativos la dotación de agua potable y el servicio de drenaje, se consideran en niveles regulares en aproximadamente del 50% de estos, y se encuentran en condiciones aceptables.

La alimentación es también factor que determina la salud, y la falta de una adecuada alimentación está en función directa con la capacidad económica de las personas. En este municipio, las condiciones de pobreza extrema se ubican principalmente en las poblaciones rurales con mayores índices de marginación.

VIVIENDA

Para lograr una vida digna y poder acceder a un bienestar productivo, la vivienda debe entenderse como la unidad física básica que aloja a la familia. Uno de los grandes objetivos que en este municipio deberá cumplirse, será por tanto apoyar a la mayoría de las familias principalmente rurales, para que puedan disfrutar de una vivienda de calidad.

El Gobierno Municipal implementará acciones para cubrir este rubro, los cuales serán apoyados por programas estatales y federales, tratando de ampliar la cobertura de vivienda, tales programas serán básicamente encaminados a rehabilitar la vivienda en lo que se llama “piso y techo”.

El agua, la energía eléctrica y el drenaje, son elementos básicos del bienestar y eslabones que integran los avances tecnológicos con la salud y la productividad de la sociedad. Hoy es posible vivir a kilómetros de distancia de este preciado líquido y disfrutar de sus beneficios; queda sin embargo, el problema de las aguas de desecho que se desalojan sin darles tratamiento que disminuye a los problemas de sanidad e higiene.

OBJETIVO

- Avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de la dotación, mejoramiento o ampliación de la cobertura de servicios básicos poniendo a su disposición elementos para la recreación y la cultura familiar.
- Promover el mejoramiento de la vivienda en el medio rural y el urbano, estableciendo el Plan de Desarrollo Urbano.

LINEAS DE ACCION

- Formular el Plan de Desarrollo Urbano, ubicando las áreas de futuro crecimiento, la infraestructura vial y los usos del suelo.
- Promover acciones para mejorar la vivienda en el medio rural (Programa de Vivienda).
- Instalar sistemas de letrinas para aquellas comunidades que lo requieran y lo soliciten.

ECOLOGÍA

La contaminación en los ríos y arroyos por descargas de aguas negras afectan a las comunidades y municipios vecinos, por lo que es conveniente iniciar actividades para evitar este problema que amenaza seriamente el entorno ecológico.

Los bosques y la tala clandestina de los mismos aunado a los incendios forestales, el ataque de plagas y enfermedades que los destruyen, son otros problemas que atentan contra la ecología, provocando la erosión de los suelos y los cambios de clima, situación que se presenta en la parte norte del Municipio y que afecta directamente a los manantiales que brotan y que son fuente de vida en todo el Municipal para el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas.

La población en general, se ve afectada principalmente por la contaminación de los arroyos que reciben los desagües de las aguas negras que se descargan de las poblaciones como Parácuaro y Los Bancos contaminándolo y dañando a la actividad económica de las comunidades que viven en las partes bajas del Municipio.

OBJETIVOS

En congruencia con este objetivo, y dentro del marco que establece el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, en aspectos de desarrollo social se contempla:

- Buscar el mejoramiento del bienestar de los habitantes de las zonas marginadas del municipio y más aun de aquellas localidades con alto índice de marginación, mediante la canalización prioritaria de apoyos técnico-agropecuarios y de servicios básicos.
- Establecer acciones inmediatas para la preservación ecológica e iniciar con la recuperación de las áreas degradadas así como implementar un plan de reforestación en toda la zona norte del Municipio.

LINEAS DE ACCION

- Establecer coordinadamente con las dependencias correspondientes un programa de apoyo y asesoría a los agricultores para las quemas de los desmontes que realizan para cultivar y así evitar los incendios que se dan por esta razón.
- Promover, establecer formas técnicas prácticas para tratar las aguas negras en la población de Parácuaro y Los Bancos.

CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

Existe en el Municipio personas interesadas y con capacidad profesional además del entusiasmo de la gente común para llevar a cabo eventos que muestren nuestras raíces y se amplié nuestra cultura; se pueden implementar talleres de danza, música, teatro, etc., eventos socioculturales en forma periódica y elaborar de acuerdo con un programa de trabajo específico encuentros de esta índole con algunas otras partes del Estado y del País.

Por otra parte el aspecto que se define como “mente sana en cuerpo sano” es importante en toda comunidad que se interese por la superación. Así tenemos que los deportes que se pueden implementar y promover entre los jóvenes principalmente son:

- Fútbol
- Béisbol
- Voleibol
- Atletismo
- Tae Kwon Do

Con estas disciplinas se pretende lograr metas importantes en la presente administración, que es la de promover de una manera organizada para un mayor desarrollo deportivo.

OBJETIVOS

- Promover la practica del deporte y la recreación en un marco de seguridad y camaradería.
- Fomentar los deportes en beneficio de la comunidad.
- Buscar la convivencia deportiva con el medio rural para integrarlos a estas actividades.
- Promover y realizar eventos socioculturales que se hagan costumbres en el municipio, como el primer viernes de cada mes se organizarán los llamados “viernes del recuerdo” en el Jardín principal de la Cabecera Municipal.
- Organizar a los niños y jóvenes para realizar diferentes talleres de pintura, música, danza, etc.
- Organizar concursos de baile de tarima con personas adultas, otorgándoles algún reconocimiento o premio, para motivarlos y que sigan participando en estos eventos culturales.

METAS

Realizar eventos en forma coordinada con cada una de las ligas municipales de los diferentes deportes organizados que existen y apoyarlos en la participación de su selección representando a nuestro municipio en las justas deportivas estatales, regionales y nacionales.

DIF MUNICIPAL

En la actualidad vivimos un México histórico de transición, las personas eligen a sus gobernantes y contamos con las bases de la democracia y esta, nos es favorable para el ejercicio de las libertades que antes no existían. México ha tenido muchos avances en diversos aspectos y el social es sin embargo el más golpeado y lo que se ha hecho no alcanza a cubrir las necesidades del mismo; aún existen poblaciones que sufren carencias, personas que viven en pobreza extrema y carecen aún de libertad para actuar y elegir. La falta de alimentación adecuada, de una vivienda digna hacen a estas personas vulnerables a las enfermedades.

El municipio de Parácuaro cuenta con una población de 23,386 habitantes (según CENSO 2000) de los cuales un alto porcentaje emigra principalmente hacia los Estados Unidos, otros estados de la República y otras poblaciones dentro del mismo estado, buscando fuentes de trabajo por

periodos de 6 a 8 meses y hasta un año, por lo que existe una población la cual se queda al frente la mujer como cabeza de familia.

Considerando lo anterior nuestra población objetivo está constituido principalmente hombres, mujeres de la 3ª. Edad y niños los cuales habitan principalmente en las localidades rurales y es prioridad del actual gobierno municipal, ayudar a las personas orientándolas a través de los diversos programas y organismos para tratar de proporcionarles los apoyos para atención de la salud, la educación y la alimentación que las priva de la calidad de vida a la que todos aspiramos.

OBJETIVOS

Para impulsar el desarrollo de las familias marginadas se promueven actividades que realizaremos en nuestro municipio y están contempladas en cuatro paquetes integrales institucionales que se enmarcan en la producción de alimentos y servicios básicos.

- **Protección y asistencia social a población en desamparo.-** Su objetivo es el de elevar la calidad de vida de las familias y comunidades rurales, a través de la participación activa en programas de asistencia social que les permita desarrollarse.
- **Atención y mejoramiento en su alimentación.-** El objetivo es realizar actividades en materia de asistencia alimentaria, para fortalecer el nivel nutricional, apoyando el gasto de la población con mayor índice de marginación y a los grupos de alto riesgo, a través de la ayuda alimentaría directa, o la orientación y el fomento de la producción de alimentos para autoconsumo.
- **Protección y asistencia social a población desprotegida.-** Promoverá y operará centros especializados para la atención a niños indigentes, ancianos y prestara servicios de asistencia social y jurídica además de normar su aplicación en instituciones de asistencia.
- **Asistencia a minusválidos.-** Proporcionar servicios de rehabilitación, buscando la posibilidad de instalar en este municipio un centro de rehabilitación hospitalario con la participación de profesionales en la materia llevando a cabo las actividades de salud que se requieran, además de establecer coordinación con otras instituciones para brindar un mejor servicio.

METAS Y ESTRATEGIAS

- Para impulsar el desarrollo de las familias, nuestra

población objetivo serán adultos, discapacitados, madres jóvenes y niños desamparados y/o con problemas.

- Se buscará apoyar a la población que más lo necesite en cuanto a su vivienda, alimentación, higienes, rehabilitación y salud.
- Se pretende apoyar a todos los ancianos que se encuentren en un estado de abandono mediante la ayuda económica directa o con dotación de medicinas y víveres básicos.

LINEAS DE ACCION

- Con la red móvil se atenderán a las comunidades que cuenten con grupos de mujeres organizadas para promover y fortalecer la participación de la comunidad.
- Se promoverá la instalación de huertos familiares, granjas bovinas, caprinas, y avícolas de traspatio, talleres de costura y mejoramiento de viviendas (pisos y techos).
- Se fomentará la producción de alimentos para autoconsumo, se identificarán y se promoverán entre las comunidades, las propiedades nutricionales de la soya realizando demostraciones con apoyo alimenticio y gasto familiar promoviendo además campañas de limpieza para la eliminación de basuras en las calles de sus comunidades.
- Se instalarán las cocinas populares (COPUSI) en las comunidades donde se les pueda ayudar y las cuales tengan la participación de la población y además, se buscará reforzar las que ya existen para lograr que asistan los niños de preescolar, primaria y madres embarazadas para que tengan una mejor alimentación.
- Se apoyará y promocionará la campaña del Registro Civil, así como las Semanas Nacionales de Salud, Vacunación y Cirugías en coordinación con la Secretaría de Salud.
- Se instalarán talleres de diversas actividades artesanales en todo el municipio y se buscará orientar y ayudar a los grupos que se encuentran trabajando con tortilladoras y molinos para nixtamal.
- Se realizarán brigadas médico asistenciales de recreación cultura y deporte periódicamente con todas las comunidades del municipio buscando apoyar en forma directa a los grupos sociales más desprotegidos y promoviendo la convivencia social.

Para dar atención y poder realizar todas estas actividades y metas trazadas nos coordinaremos con el H. Ayuntamiento, grupos organizados, profesionistas y la sociedad civil en general, buscando obtener los mejores resultados posibles.

Periódicamente se estarán evaluando cada una de estas actividades y el desarrollo de las mismas, mediante la observación y visitas a las comunidades donde se están realizando las mismas, lo que permitirá conocer el grado de avance, cumplimiento o desviación de las mismas, con el fin de analizar y realizar los ajustes necesarios para solucionar los problemas detectados.

El DIF Municipal entregará mensualmente un informe al DIF estatal registrando cualitativa y cuantitativamente los resultados de las actividades realizadas y al término del año se hará un balance para determinar si se cumplieron las metas y los objetivos planteados.

ESQUEMA OPERATIVO DEL DIF MUNICIPAL



VII.- DESARROLLO ECONOMICO

MEDIO RURAL

La organización, fomento y promoción de las actividades productivas en el sector rural, es tarea coadyuvante del Ayuntamiento con los gobiernos Estatal y Federal.

La producción de bienes y servicios tiene sustento en las potencialidades, usos y destinos de los recursos naturales y físicos con que cuenta el municipio: tierra, agua, bosque, aire, capital y el trabajo del hombre.

En el censo de población y vivienda del año 2000 (anuario estadístico del INEGI), se indica que en este municipio existen 23, 868 habitantes, de los cuales el número de mujeres es relativamente mayor al de los hombres.

En nuestro país, a partir del reparto agrario, se da un proceso que provoca desocupación en el campo, los campesinos, usuarios de una superficie de tierra que les fue dotada, fraccionan su parcela para apoyar a sus hijos, también

campesinos, quienes en su momento llevan a cabo el mismo proceso hasta que la tierra es insuficiente para mantenerlos y esto obliga a la emigración, buscando en las ciudades y en el vecino país del norte, mejores oportunidades en trabajos no agrícolas, sobre todo en la construcción ya que en la industria manufacturera no tienen capacidad para absorberlos.

AGRICULTURA.

En el Municipio sobresale la agricultura de riego con 6,141.25 Has. Sembradas de los cultivos de sorgo, pepino, arroz palay, maíz, ajonjolí, jícama y frijol.

En el ciclo agrícola 2000 (según el INEGI) se registraron 3,182.00 Has. Sembradas de temporal donde se cultivo principalmente maíz, sorgo, jitomate, frijol, ajonjolí, chile serrano, tomate y cacahuete.

Los cultivos de ciclo largo o perenne son exclusivamente de riego, destacando el limón, mango, toronja, papaya, plátano, naranja, mamey, tamarindo y pastos, con una superficie sembrada de 6,671.50 Has.

Existen 22 ejidos y 2,163 ejidatarios, con una superficie de labor de 21,299.05 Has.

GANADERIA

Esta actividad la representa la cría de ganado bovino, porcino, caprino, apícola, avícola y ovino. De acuerdo a cifras oficiales del 2001, el inventario ganadero fue de la siguiente manera:

| | |
|--------------------|--------|
| Bovinos | 24,887 |
| Porcinos | 1,767 |
| Ovinos | 550 |
| Caprino | 580 |
| Avícola | 49,383 |
| Apícola (colmenas) | 300 |

SILVICULTURA

La actividad forestal en el Municipio se ubica perfectamente bien definida en la parte norte del mismo, donde colinda con los municipios de San Juan Nuevo y Uruapan y las actividades en este renglón son meramente de autoconsumo y algunas explotaciones clandestinas, originando el deterioro del suelo y la pérdida de la cubierta vegetal provocando erosión y pérdida de poder de captación para los mantos acuíferos de los que se abastece la parte baja del Municipio.

En la cabecera municipal se tiene planeado un vivero forestal con una capacidad de producción de 25,000 a 30,000 plantas de especies corrientes tropicales como son palo yugo,

cóbano, parota, entre otras y algunas de ornato.

La problemática que limita el aprovechamiento del bosque es históricamente recurrente y tiene que ver con la persistencia de la cultura de deforestación por tala clandestina, falta de cuidado del bosque, apertura de espacios para destino agrícola, insuficiente organización empresarial de los propietarios del recurso, falta de capacitación, asesoría y tecnología, incendios forestales provocados, etc. En general el bosque no se ve como un cultivo rentable en el corto plazo, en contraste con otras actividades productivas, sin tener la conciencia de que con una planeación adecuada de su manejo, podrían obtenerse recursos y al mismo tiempo conservarlos.

AGROINDUSTRIA

En el medio rural del municipio son muy escasas las instalaciones que procesan productos agropecuarios y se reducen a empacadoras para mango, pepino, limón y toronja consistentes en preparar los productos agrícolas que se obtienen, para lograr la conservación temporal para su traslado a los grandes centros de consumo en el centro del País y preparan los forrajes para el ganado y aves de corral en la época de estiaje.

El procesamiento de la producción frutícola es poca y las expectativas de transformación de la producción agropecuaria en sus lugares de origen es mínima debido a diversos factores, entre ellos el tipo de producción, la falta de visión empresarial y la nula capitalización del medio.

COMUNICACIONES

Los medios que mueven la actividad humana son las comunicaciones y el transporte, su cobertura, eficiencia y calidad son básicos para mover la economía. En el medio rural son de suma importancia toda vez que permiten la movilización de los insumos para la producción agropecuaria y son un factor definitorio para establecer los canales de comercialización. Por ello debemos conocer su situación y desarrollo en el municipio.

Los servicios de teléfono, comunicación radiofónica, televisión, correos y telégrafos se consideran amplios, aun cuando su cobertura no es total, existiendo en la cabecera municipal los servicios indispensables.

La infraestructura carretera con que cuenta el municipio suma 40 kilómetros pavimentados al interior del Municipio y 15 km. de carretera federal que parte en 2 al mismo por el centro, el resto de la comunicación terrestre al interior del municipio es de terracería, ocupando una longitud aproximada de 120 kilómetros y de los cuales se clasifican como principales y secundarios.

La construcción y mantenimiento de los caminos de terracería representan un reto a cumplir debido al alto costo que estos representan al Ayuntamiento, de ahí la importancia de una planeación correcta en su construcción, rehabilitación y mantenimiento, porque son además, la espina dorsal de la comunicación y el transporte de los productos agrícolas, ganaderos y forestales, y en gran parte dan solución a los servicios básicos de salud, educación y trabajo.

El municipio cuenta con una aeropista para fumigaciones agrícolas que es utilizada en toda época del año y que tiene una longitud de 1,620 metros con una anchura de 30 metros.

La comunicación carretera municipal se da con el resto del estado y del país a través de la carretera federal tramo Cuatro Caminos – Apatzingán que comunica desde Morelia a Apatzingán. Como se puede ver, la comunicación con otros lugares del estado es en su mayoría muy buena por la ubicación y extensión del municipio teniendo a Apatzingán como la ciudad más importante cercana al mismo con 30 kilómetros, la ciudad de Uruapan con 100 kilómetros y la capital del estado con 210 kilómetros.

Los caminos rurales sobre todo los de segundo orden, se encuentran en condiciones que dificultan su tráfico principalmente en las temporadas de lluvias, lo que dificulta la comunicación y el transporte de los productos agropecuarios, pero principalmente la prestación de los servicios de salud y educación, sin embargo son transitados en casi toda época del año.

MISION

Mejorar las condiciones en que vive la población del medio rural, apoyando las actividades económicas y de dotación de infraestructura social básica.

OBJETIVO

Estimular el proceso de desarrollo económico sustentable y social del medio rural, mediante el aprovechamiento de su potencial productivo, facilitando los procesos de inversión pública, social y privada, a través de la creación de infraestructura y el mantenimiento de la existente.

Para el cumplimiento del objetivo planeado, que contribuye a la consecución de la misión del Ayuntamiento en el medio rural, se aplicarán las siguientes:

Políticas

- Apoyar a los productores para que llenen los requisitos que les permitan acceder a los programas oficiales de apoyo al campo.

- Facilitar los trámites para la inversión privada en el sector.
- Propiciar el desarrollo de las actividades agropecuarias.
- Favorecer la organización de productores.
- Asesorar permanentemente a los productores que lo soliciten, en sus relaciones con los sistemas financiero y comercial.
- Buscar opciones de capacitación a los productores.
- Promover la integración de las actividades agrícolas y ganaderas hacia su interior y entre ellos.
- Realizar actividades que generen empleos.
- Privilegiar la construcción de obras sociales en las comunidades más marginadas.
- Trabajar para el aprovechamiento racional de los recursos naturales, asegurando su conservación.
- Promover el aprovechamiento óptimo del agua.
- Impulsar el control de la actividad forestal.
- Gestionar la ampliación de la cobertura de los servicios de telecomunicación a las comunidades que aun no lo tienen.
- Mantener en buen estado los caminos rurales.

MEDIO URBANO

INDUSTRIA

- El municipio de Parácuaro es uno de tantos que se encuentran en el estado, que carecen de instalaciones de tipo industrial, agravando así el problema productivo y, deteniendo el crecimiento económico del mismo, las actividades no agrícolas son nulas las que se desarrollan en el municipio propiciando la emigración de habitantes hacia las ciudades más grandes del país y a los Estados Unidos de Norteamérica.

COMERCIO

- El comercio que se realiza en el municipio de Parácuaro comprende principalmente cuatro actividades que son:
- Ganadería.- extensiva, principalmente, e intensiva

en menor cantidad.

- Agricultura.- en mayor escala, los agricultores practican esta actividad semitecnificada y la economía municipal se basa en los horticultores y fruticultores, además de los cultivos tradicionales como el maíz, sorgo, arroz y frijol.
- Comercio.- esta actividad representa una importante participación en la vida económica de Parácuaro. Esta actividad se realiza claramente en cuatro regiones siendo la principal en la Tenencia de Antúnez y enseguida la Cabecera Municipal.

COMERCIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PARACUARO

- **GIROS BLANCOS**
- * Abarrotes 44
- * Farmacias 10
- * Laboratorios de Análisis Clínicos 1
- * Farmacias veterinarias 6
- * Ferreterías 4
- * Mueblerías 2
- * Tiendas de ropa 6
- * Materiales para construcción 3
- * Zapaterías 3
- * Consultorios médicos 8
- * Carnicerías 15
- * Refaccionarias 3
- * Panaderías 7
- * Tortillerías 15
- * Joyerías, reparación de: 1
- **GIROS ROJOS**
- * Licorerías 9
- * Restaurantes con venta de cerveza 5
- * Abarrotes con venta de cerveza 72
- * Depósitos de cerveza 30
- * Billares 3
- En el municipio de Parácuaro, no existen industrias maquiladoras, solamente centros de acopio y empaques, un mercado municipal con pocos locatarios (cinco), mismos que venden verduras, carnes, pan y fondas de comida; estas instalaciones se planteara la posibilidad de rehabilitarlo, para darle un mejor uso al edificio.

TURISMO

- Esta actividad se realiza en poca escala en toda la extensión del municipio y solamente en la cabecera municipal existe un poco de actividad, y es de vital importancia promover acciones que den lugar a abrir espacios que pueden ser utilizados. Con esta

premisa es necesario que se ponga especial empeño en la promoción, apoyo y fomento de los diferentes eventos y lugares que originen el turismo en este municipio, empezando desde las fiestas tradicionales religiosas, hasta la preservación de las costumbres de la región, no sin antes revisar la posibilidad de adecuar y promover algunos paseos por lugares naturales propios para fomentar el turismo, pudiendo ser naturales que se encuentran cercanos a esta cabecera municipal.

- Parácuaro cuenta con una infraestructura turística regular ubicando un hotel de nombre ITZI que alberga a 22 habitaciones confortables.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

- La principal fiesta que existe en el municipio es la llamada Fiesta Patronal, con el festejo el quince de agosto, día de la Virgen de la Asunción, patrona del pueblo, este festejo empieza desde ocho días antes, donde se reciben peregrinaciones de las diferentes comunidades rurales del municipio, continuando las fiestas hasta el día principal de la celebración.
- En Semana Santa se festeja la pasión y muerte de nuestro señor Jesucristo, haciendo representaciones del Vía Crucis.
- En el mes de Noviembre se festeja a los difuntos donde personas de la población y de algunas otras partes que tienen difuntos en el panteón local, se trasladan al mismo para llevarles flores, coronas y algunas personas llevan música y les tocan a los que ahí descansan, los festejos se realizan los días uno y dos y se reciben visitas de personas que radican en otras ciudades del País y en los Estados Unidos de Norteamérica.
- El día doce de Diciembre, día de la Virgen de Guadalupe, se realiza la peregrinación que parte de la iglesia del lugar a la Capilla de Guadalupe de(sic) con la participación de todos los feligreses de este municipio.
- En el mes de Septiembre se celebran las fiestas patrias correspondientes al Aniversario de la Independencia de México, llevándose a cabo el Grito de Dolores el día 15 y culminando el día 16 con un desfile Cívico Militar. También el 20 de Noviembre se festejan las festividades correspondientes al Aniversario de la Revolución Mexicana, llevándose a cabo concursos de belleza, jaripeos, bailes y verbenas populares.

OBJETIVO

- Dada la importancia que en la región se le da a las fiestas patronales y cívicas, es importante darle una mayor difusión a nivel regional, estatal y nacional, logrando con esto darle más impulso a las actividades turísticas que potencialmente posee este municipio.

ESTRATEGIAS

- Implementar proyectos por medio de los cuales se involucre a los Gobiernos Estatal y Federal para ampliar la infraestructura turística del municipio.
- Promocionar y preservar con la participación del Instituto Michoacano de Cultura, las danzas y tradiciones de este municipio.
- Programar eventos culturales, religiosos, sociales, deportivos y comerciales, durante la celebración de la Feria Anual efectuada el día 20 de Noviembre.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

- La comunicación y el transporte, piezas fundamentales para el desarrollo económico de una comunidad, juega un papel importante en el municipio de Parácuaro, toda vez que, siendo un municipio eminentemente agrícola en su modalidad de horticultor y fruticultor, se torna necesario contar con una red carretera aceptable y una comunicación de radiotelefonía rural básica, para lograr establecer los contactos necesarios a la mayoría de las poblaciones que se encuentran en todo el territorio municipal.

OBJETIVO

- Construir una mayor red de radiocomunicación y telefonía rural en las comunidades más grandes y más apartadas del municipio.
- Realizar y establecer un plan de trabajo donde se incluya la apertura, reparación y mantenimiento de las brechas existentes, mejorando la infraestructura carretera.

VIII.-GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Desarrollo de la administración pública

Siendo el Municipio la jurisdicción territorial en la que se relaciona en ciudadano y el Ayuntamiento el primer vínculo que lo obliga al sistema político y jurídico que lo rige, es de vital importancia para la buena marcha de las instituciones

del país, que el gobierno municipal no siga viéndose como el último eslabón de la autoridad; es preciso entenderlo como la expresión inmediata de la soberanía popular y como el ámbito de gobierno más cercano a las necesidades y a las iniciativas de los ciudadanos.

Esta visión ha venido fortaleciendo y rescatando la tradición autogestiva del municipio, otorgándole cada vez más recursos y responsabilidades que le dan mayor capacidad de decisión en la atención a las demandas ciudadanas e incremento en su posibilidad de conducción de los esfuerzos sociales para el desarrollo.

El municipio de Parácuaro ha recibido en los últimos años, recursos crecientes para la ejecución de obras y acciones, sobre todo provenientes de los programas de descentralización implementados por los Gobiernos Estatal y Federal (ramo 33), por tal razón la administración podrá apoyar ampliamente a las comunidades con que cuenta el municipio y a la resolución de sus necesidades más apremiantes, optimizando los recursos y poniendo a prueba la capacidad de la autoridad para darles atención.

Esa transferencia de responsabilidades y recursos, y ese incremento en las necesidades de atención, no ha sido acompañado de un aumento en la capacidad de respuesta estructural del Ayuntamiento y, por lo tanto, ha estado limitado como receptor y ejecutor de esa nueva política, teniendo en cuenta que sus recursos propios no le permiten modernizarse.

Estas cuestiones, vuelven imperativo que el Ayuntamiento cuente con una estructura administrativa y operativa funcional y eficaz, que posibilite la aplicación de esa política de redistribución de responsabilidades entre los distintos ámbitos de gobierno, donde resulta que el Municipio es el más favorecido.

Es necesario dotar al Municipio de una estrategia explícita y vigorosa, de fortalecimiento de su capacidad técnica administrativa que coadyuve a un mejor cumplimiento de las nuevas funciones que ha asumido. Para estos efectos el gobierno municipal formulará un programa de 3 años que permita trabajar con una administración municipal reestructurada, moderna y fortalecida.

Este programa buscará cubrir las insuficiencias de la estructura municipal, por lo que se realizará un diagnóstico que oriente la forma de adecuar la estructura orgánica a los nuevos requerimientos.

Esa modernización de la estructura orgánica municipal debe venir acompañada de la formulación de los manuales de organización y de procedimientos de las distintas áreas y servicios que presta el Ayuntamiento.

Se implementará también un programa de capacitación permanente al personal de la administración, para que atiendan cada vez mejor sus responsabilidades, incrementando su capacidad técnica y buscando generar actitudes cada vez más positivas hacia los ciudadanos.

Este programa de capacitación tendrá implicación en todos los niveles jerárquicos de la estructura, buscando además su integración y el flujo de información ágil, vertical y horizontal que requiere una buena operación de las diversas áreas, sobre todo las que tienen mayor relación en su actividad diaria.

El esfuerzo estaría incompleto si no se incursionara en la formulación de los nuevos reglamentos que demanda la dinamización de la vida municipal, así como la revisión de los que se encuentran vigentes a efecto de adecuarlos a las nuevas circunstancias, su actualización es necesaria y urgente, por lo que se iniciará esta actividad en un plazo breve.

Punto fundamental representa el mejoramiento de las finanzas municipales, por lo que se buscará ahorrar en base a la eficiencia, a la aplicación de nuevos reglamentos.

Los programas y obras que los órdenes de Gobierno Estatal y Federal podrían llevar a cabo en beneficio de los habitantes de este municipio son trascendentes, por ello se sostendrán relaciones cordiales, respetuosas y, en cumplimiento de la rectoría que corresponde a la autoridad municipal, de amplia coordinación con cada uno de ellos. Conjuntamente, analizaremos la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma algunas de las funciones que actualmente desarrollan, en todo caso, esa relación de respeto y coordinación resulta en un mejor cumplimiento de las obligaciones que al Ayuntamiento señala la Ley Orgánica Municipal y en una mayor atención a las necesidades planteadas por los habitantes del municipio.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Para que un Ayuntamiento funcione de acuerdo a las necesidades que se presenten y al buen desempeño de éste, como máximo órgano de un municipio, se sujetará al siguiente orden:

El H. Cabildo representa el único medio democrático que es ejercido en un Ayuntamiento y siendo una equilibrada división de poderes será la premisa de servicio público, esto da como resultado el ejercicio de las diferentes comisiones que por ley se le otorgan al C. Presidente Municipal, Síndico y H. Cuerpo de Regidores.

COMISIONES

- De Gobernación, Trabajo y Seguridad Pública, que

estará a cargo del Presidente Municipal.

- De Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, a cargo del Síndico Municipal.
- **A cargo de los Regidores:**
- De Educación Pública, Cultura y Turismo.
- De Urbanismo.
- De Industria y Comercio.
- De Planeación y Programación.
- De Salubridad y Asistencia.
- De Obras Públicas.
- De Asuntos Agropecuarios y Pesca.

Para el funcionamiento de la Presidencia Municipal, se requiere de personal altamente calificado, el cual valorará el buen ejercicio de las diferentes funciones con las que cuenta y con las que desempeñarán dentro de las siguientes dependencias.

- El Secretario Municipal
- El Tesorero Municipal
- El Secretario Técnico
- El Secretario Particular
- La Dirección de Agua Potable y Alcantarillado
- La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- La Dirección de Servicios Públicos Municipales
- Encargado de Reglamentos

Dichas dependencias estarán sujetas a la reglamentación que se contempla en las leyes y reglamentos que rigen la vida interna municipal, basándose en la responsabilidad que cada una tiene para su buen desempeño.

PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO TRIENIO 2005-2007

MUNICIPIO DE PARACUARO, MICH.

M.V.Z. GUSTAVO GARCIA CUEVAS
Presidente Municipal
PROFR. ARMANDO VILLASEÑOR CERVANTES
Síndico Municipal
DONACIANA EQUIHUA TAMAYO
Regidor Propietario
MA. DEL CARMEN ORTIZ DEL VAL
Regidor Propietario
HILARIO TRUJILLO CHAVEZ
Regidor Propietario

RAFAEL SORIA RANGEL
Regidor Propietario
MA. TERESA CHAVEZ RIVERA
Regidor Propietario
J. JESUS GARCIA MORENO
Regidor Propietario
RENE FERNANDEZ VALENCIA
Regidor Propietario
LIC. GERARDO MAGAÑA RODRIGUEZ
Srio. del H. Aytto.
RAMIRO RICO DIAZ
Secretario Particular
MIGUEL ANGEL MENDOZA GARCIA
Oficial Mayor
LIC. FERNANDO CANO AMEZCUA
Tesorero Municipal
ING. SANTIAGO AYALA VEGA
Dir. de Obras Públicas
MARTIN HERNANDEZ AVILA
Dir. De Reglamentos
ING. JOSE LUIS TOVAR
Dir. de Asuntos Agrop.
J. JESUS TORRES CASTRO
Dir. de Agua Potable y Alcantarillado
ING. ARMANDO CORONA GONZALEZ
Secretario Técnico
C.P. VICTOR GUERRERO AMEZCUA
Contralor Municipal
FERNANDO VALDOVINOS GARCIA
Jefe de Personal
RAFAEL NAVA GODINEZ
Veedor del Rastro Mpal.

ENCARGADOS DEL ORDEN EN EL TRIENIO 2005-2007 MUNICIPIO DE PARACUARO, MICH.

| NOMBRE | LOCALIDAD |
|----------------------------|-----------------------------|
| MANUEL SANCHEZ PARDO | Jefe de Tenencia de Antúnez |
| JOSE AVALOS VALENCIA | Buenos Aires |
| NICOLAS ORTIZ BUCIO | Los Bancos |
| TOMAS RINCOS HINOJOZA | La Batea |
| ADAN VILLA PEREZ | Las Camelinas |
| ANTONIO CARRIEL SOTO | Canal de Pedernales |
| RIGOBERTO ROMERO AGUIRRE | Cancita |
| MANUEL BAUTISTA CABRERA | El Cahulote |
| JOSE DIAZ MORA | El Carrizo |
| MELECIO JIMENEZ CAMARENA | Ciudad Morelos |
| SERVANDO VARGAS SALAS | Ciudad Reynosa |
| ANTONIO REBOLLAR PEREZ | Las Crucitas |
| VICTOR MANUEL CORTEZ RAYA | Cro. de Las Yeguas |
| L. GERARDO GARCIA SANDOVAL | Cro. de Parácuaro |
| MARIANO SALCEDO CERVANTES | Cueramo alto |
| ELISEO CASTILLO CASTILLO | Chonengo |
| JOSE GONZALEZ CORZA | Españita |
| MARDOQUEO BAUTISTA GLEZ. | La Estancia |

| | |
|----------------------------|-------------------|
| ALFREDO SANDOVAL AMADOR | El Junco |
| JESUS OREGEL | Monte Grande |
| ARMANDO RIVAS LUPIAN | 20 de Noviembre |
| MIGUEL QUEZADA CASTILLO | Orapóndiro |
| DANIEL AVALOS CARRILLO | Ordeñitas |
| ROBERTO LUVIANO MATA | Los Pozos |
| MA. GUADALUPE GARCIA G. | Puerta chica |
| MANUEL PIÑON TINOCO | 1° de Septiembre |
| ARISTEO RINCON QUEZADA | Tepehuaje |
| IGNACIO HINOJOZA ZAMORA | Los Ticuiches |
| JULIA PONCE NAVA | La Tuna |
| BERNABE REYNA MONTAÑEZ | Uspero |
| CARLOS ARROYO LOPEZ | El Valle |
| LAZARO CARDENAS COLIMA | El Varal |
| SANDRO VILLANUEVA AGUIRRE | Las Yeguas |
| SANTIAGO CARRILLO MADRIGAL | Col. Rafael Béjar |
| ANTONIO CARRILLO VIVEROS | Maravatío |

RELACION DE COMISARIADOS EJIDALES MUNICIPIO DE PARACUARO, MICH.

| | |
|--|-----------------------------|
| Pdte. de la Asociación Ganadera Local | ARMANDO AMEZCUA QUEZADA |
| Pdte. de la Asociación Ganadera de Antúnez | AGAPITO CORTEZ MORENO |
| Pdte. Módulo No. 5 Parácuaro | GUILLELMO BAUTISTA AGUILAR |
| Pdte. Módulo No. 3 Antúnez | EPITACIO LOZANO |
| El Cahulote | ALFREDO VEGA BAUTISTA |
| La Estancia | DELFINO BUCIO BAUTISTA |
| Cancita y Anexos | J. VENTURA CORIA ESQUIVEL |
| Los Ticuiches | ALCADIO VILLANUEVA CASTILLO |
| Uspero | MIGUEL LUA ARIAS |
| Los Pozos | SERGIO CABRERA REBOLLAR |
| Los Bancos | JOSE LUIS CARRILLO AGUILAR |
| Cd. Morelos | JESUS CRUZ QUIROZ |
| 1° de Septiembre | ESTEBAN MANZO RODRIGUEZ |
| Puerta Chica | RAMIRO CARRILLO CARRILLO |
| Parácuaro | ENRIQUE FRANCO AMEZCUA |
| Españita | SALVADOR OROZCO LOPEZ |
| Llanos de Antúnez | BALDOMERO GONZALEZ NARANJO |
| Buenos Aires | RENE ARCEO LOPEZ |
| Santa Rita | JOSE LANDA ORTEGA |
| Ordeñitas | FROYLAN CARRILLO GARCIA |

| | |
|-------------------|----------------------------|
| La Tuna | MARIO RIVAS LUPIAN |
| El Junco | ENRIQUE SANDOVAL AMADOR |
| El Valle | SALVADOR SOTO MAGALLON |
| Chonengo | MANUEL CASTILLO |
| La Batea | ENRIQUE CERDA PARAMO |
| Cro. de Parácuaro | SACRAMENTO CHAVEZ DIAZ |

SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Una de las formas cotidianas de relación del ayuntamiento con los ciudadanos se da a través de los servicios públicos que presta.

Es intención de la nueva administración eficientar su prestación, mejorar su calidad y ampliar su cobertura, buscando compatibilizar la escasez de recursos municipales con estas intenciones, se estudiará la forma de que paralelamente a la atención directa del municipio mediante organismos operadores, algunos de ellos sean autofinanciables con la participación de los ciudadanos organizados y de la iniciativa privada, concretamente el sistema de agua potable en las poblaciones de Parácuaro y Antúnez.

MERCADO MUNICIPAL

El mercado municipal cuenta con 20 locales comerciales, de los cuales en la actualidad se utilizan solo 7 el abandono en el cual se encuentra actualmente, se debe principalmente a:

- La falta de los servicios principales como son, agua, drenaje y una presentación higiénica y estética del inmueble.
- Existe un administrador del mercado que a su vez se encarga de vigilar y mantener limpio toda el área de locales y abastecer de lo necesario para su funcionamiento a los que se encuentran funcionando.

RASTRO MUNICIPAL

- La población de Parácuaro, cabecera del municipio, cuenta con un rastro municipal donde se sacrifican los animales que se comercializan dentro de la comunidad, facilitando el control de la inspección sanitaria de la carne, con el objeto de que esta sea de óptima calidad para el consumo humano. El transporte de la carne del rastro a los lugares de expendio, se hace en camionetas particulares de los tablajeros, considerando que se carece de un vehículo apropiado y acondicionado para tal

objetivo.

- El veedor del rastro cuenta con una oficina donde lleva con orden el buen funcionamiento del mismo, contabilizando y administrando la documentación legal que se genera para la comercialización del ganado.
- El sistema de drenaje y evacuación de las aguas residuales, son arrojados a un arroyo donde son entubados y se desalojan a 1 un kilómetro de distancia al sur de la población, observándose la limpieza del arroyo que anteriormente se encontraba totalmente contaminado con estos residuos.

ACCIONES

- Construcción de un horno crematorio de vísceras para evitar la diseminación de éstas y de gérmenes infecciosos al medio ambiente.

PANTEON MUNICIPAL

- La población de Parácuaro, desde sus inicios como pueblo, ha contado con un panteón municipal donde se han depositado los restos humanos, anteriormente, a principios de siglo dicho panteón se ubicaba en la parte noreste de la población, donde actualmente se tiene como terreno para pastar ganado bovino. En la actualidad el panteón municipal se ubica al poniente de la población y es el lugar más apropiado bajo las siguientes condiciones:
 - La lejanía de la zona urbana.
 - Zona de terreno firme y nivelado.
 - La dirección del viento de sur a norte.
 - Actualmente se encuentra en condiciones aceptables, está bardeado en su totalidad contando con una puerta principal, así como un descanso. Una persona cuida todas las instalaciones las 24 horas del día, la capacidad del panteón puede catalogarse en un lleno de aproximadamente el 80%.

ACCIONES

- Buscar la forma de adquirir un terreno anexo al panteón para resolver el problema a futuro.
- Proyectar en el terreno que se adquiriera, criptas familiares e individuales para optimizar el espacio.
- Construir andadores en una gran parte del panteón

para tener un libre acceso al mismo.

- Construir e instalar sanitarios públicos para prestar un mejor servicio.

PARQUES Y JARDINES

Todas las plazas del país, son orgullo de los que de esa población son originarios. La población de Parácuaro no es la excepción y cuenta con una de las plazas más bonitas de la región, además de que es el centro de reunión familiar y estudiantil los fines de semana, periodos vacacionales, fiestas patrias y fiestas patronales.

La actual plaza se ubica en el centro de población, fue remodelada hace ocho años cambiando parcialmente la vista original, agregando solamente el kiosco como único elemento y se pretende hacer una remodelación para agregarle más áreas verdes y un nuevo kiosco.

A la entrada sur de la población se encuentra un boulevard conformado por jardines y al centro árboles de la región que florecen en los primeros meses del año.

SERVICIOS DE LIMPIA

La población de Parácuaro como toda zona urbana vive los problemas de la basura, para solucionarlos se cuenta con un vehículo en malas condiciones que medianamente realiza esta actividad.

El basurero municipal se ubica al sur de la población de Parácuaro, en una superficie aproximada de 2-00-00 hectáreas que son propiedad del Municipio.

Para proporcionar un mejor servicio se plantean los siguientes puntos a resolver:

- Adquirir vehículos adecuados para la recolección de basura.
- Mantener en condiciones óptimas el relleno sanitario.
- Clasificar la basura de acuerdo al tipo de material que se recoge.
- Revisar y adecuar los horarios y rutas de los vehículos de recolección de basura.
- Plantear con las comunidades más grandes, un programa de recolección de basura y limpieza de las mismas.
- Implementar programas de recolección y limpieza con instituciones educativas de todos los niveles,

para crear una cultura de limpieza.

- Apoyar con otro vehículo equipado a la población de Antúnez, debido al tamaño de ésta.

ALUMBRADO PUBLICO

En la actualidad, el contar con el servicio de energía eléctrica, propicia de manera contundente el desarrollo de los pueblos. Para el municipio de Parácuaro es también parte fundamental contar con este servicio que a su vez se presenta bajo un panorama muy difícil y costoso de proporcionarlo, esto, debido a la distribución geográfica.

Dentro de este renglón, se encuentra también la necesidad de prestar el servicio del alumbrado público en las áreas urbanas y comunidades con que cuentan con este beneficio, siendo la población de Antúnez y la cabecera municipal la de mayor importancia por su concentración de habitantes, sin embargo la primera cuenta con un servicio del 80% y la segunda presenta una distribución del 100% y además en la actualidad se tiene contemplado cubrir en su totalidad las comunidades que carecen de este servicio.

PROPUESTAS

- Realizar un inventario de lámparas para actualizar los datos referentes a los costos y el gasto mensual, propiciando elaborar un programa de reconversión para hacer este servicio más eficiente y más económico.
- Ampliar la cobertura de este servicio a la mayoría de las comunidades que cuentan con electricidad.
- Fomentar la conciencia en la ciudadanía sobre todo entre los jóvenes para el cuidado y conservación de los equipos de alumbrado público.

SEGURIDAD PUBLICA

En la actualidad, el municipio cuenta con un servicio de seguridad pública municipal que consta de un Director, un Comandante, tres Segundos Comandantes y veinticuatro policías efectivos, que cubren la cabecera municipal y la Tenencia de Antúnez.

La seguridad pública es una de las preocupaciones principales del municipio, en algunas áreas del mismo, es poco su avance y eficacia y es necesario que la autoridad municipal tenga alguna capacidad de atención a los ciudadanos, sobre todo en el aspecto preventivo.

Por ello se analizará con el Gobierno del Estado la posibilidad de realizar cursos de capacitación en un plazo breve, logrando con esto mayor calidad en la prestación de

este importante y necesario servicio.

Una vez logrado lo anterior, será complementado con la aplicación de una serie de medidas que amplíen los márgenes de la seguridad pública, siempre con la participación importante de los ciudadanos. Algunas de estas medidas, sujetas todavía a un análisis riguroso y validación popular, podrían ser:

- Promover esquemas de participación social, tales como la policía y la patrulla de barrios, así como la organización y asociaciones de colonos.
- Identificar los delitos de mayor frecuencia con el propósito de determinar las técnicas más apropiadas para combatirlos.
- Establecer mecanismos de seguridad en instalaciones municipales y áreas de uso público tales como: parque y jardines, unidades deportivas, zonas comerciales, plazas públicas, panteones, etc.
- La instalación y operación de módulos de seguridad pública, dotándolos de equipo de comunicación, el cual servirá como apoyo fundamental en el buen funcionamiento de la policía municipal principalmente en la población de Antúnez.
- La implementación de programas de información preventiva en escuelas y comercios entre otros.

FINANZAS MUNICIPALES

PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS

El Municipio de Parácuaro, para llevar a cabo toda gestión de bienes y servicios, se sustenta en los ingresos que por diferentes medios llegan a la Tesorería Municipal como:

Las participaciones en ingresos federales y estatales que comprenden para el presente año fiscal la siguiente aportación y es como se detalla:

| CONCEPTO | CANTIDAD |
|-----------------------|----------------------|
| Impuestos..... | 233,832.05 |
| Derechos..... | 1'047,294.00 |
| Productos..... | 30,390.00 |
| Participaciones..... | 12'998,086.00 |
| Aprovechamientos..... | 225,037.00 |
| Sub Total | 14'534,639.05 |

Por concepto del Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social y para el fortalecimiento de los municipios, ramo 033, se contará con lo siguiente:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal..... 9'714,268.00

Del que se destinará un 2% para el Programa de Desarrollo Institucional y un 3% para Gastos Indirectos, a las obras y acciones del Municipio en la ejecución de las mismas.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento del Municipio..... 6'196,729.00

Sumando un total de 30'445,636.05

Ingreso Propio del Municipio..... 1'408,707.66

Gran Total.....31'854,343.71

IX. COMPROMISOS RELEVANTES

En Michoacán están dadas las condiciones para avanzar en el camino hacia el desarrollo, utilizando como plataforma la política establecida en el Plan de Desarrollo Integral del Estado y en los principios de la Administración del Gobierno Estatal.

Parácuaro como parte territorial del contexto estatal, demanda para sí una serie de alternativas de desarrollo, cuyas perspectivas a futuro le permitan con el esfuerzo y participación de sus habitantes, acceder de manera paulatina pero sostenida a la solución de sus problemas económicos, sociales y políticos.

Las expectativas ciudadanas han retomado vigor y esperan acciones inmediatas para la solución de los problemas importantes y urgentes del municipio.

Por lo anterior, la administración municipal realizará una serie de acciones inmediatas y mediatas que den solución a esos graves problemas que afectan el desarrollo del municipio y por lo tanto la calidad de vida de sus habitantes.

En ese contexto y para avanzar en el cumplimiento de la misión que la actual administración se ha trazado, se asumen algunos compromisos relevantes que se detallan enseguida.

- Construir el drenaje y rehabilitar el sistema de agua potable en la comunidad de Antúnez que siendo la más grande del Municipio, no cuenta con alcantarillado.
- Abatir al máximo el déficit en el abastecimiento de agua potable a las poblaciones de todo el municipio, dotándolo de mayor cantidad de líquido y estableciendo un programa permanente de atención y reparación de fugas.
- Construir una planta tratadora de aguas negras,

adecuada a las condiciones de la población urbana de Parácuaro y Antúnez de acuerdo a un proyecto que previamente se realice.

- Urbanizar las calles y accesos a las colonias donde aun no dispongan de este servicio.
- Orientar permanentemente a los habitantes del municipio, para que tengan acceso a los programas oficiales que han implementado los Gobiernos Federal y Estatal, de beneficio para el sector agropecuario.
- Gestionar los recursos necesarios para acceder a la cabecera municipal con una carretera reparada, toda vez que no ha tenido mantenimiento adecuado desde hace casi 30 años.
- Establecer un programa en coordinación con otros órganos de gobierno como son: Federal de Caminos, Procuraduría General de Justicia, Procuraduría General de la República, Ejército Mexicano principalmente, para que mejore la seguridad pública, sobre todo en las áreas más afectadas por este fenómeno y de manera especial en los alrededores de las escuelas. Equiparemos y capacitaremos la policía municipal para establecer los auténticos policías que transmitan y den seguridad a la ciudadanía.
- Apoyar las actividades culturales y turísticas ya que son fuente permanente de actividad e ingreso para los habitantes del Municipio.
- Otorgar prioridad a la dotación de servicios básicos a las colonias irregulares y comunidades rurales que aún no los tienen.
- Realizar campañas intensivas de reforestación, de cuidado del agua y aseo público.
- Promover y fomentar la educación ambiental y la cultura ecológica en la población.

· Ampliar y mejorar la calidad de los servicios públicos tales como, la recolección de basura, el mantenimiento de alumbrado público, creación y mantenimiento de parques y jardines.

· Propiciar en coordinación con el D.I.F. Municipal, un programa social de centros de desarrollo infantil.

· Eficientizar el sistema municipal de becas.

CONCLUSIONES

La realización del Plan de Desarrollo Integral del Municipio de Parácuaro, Michoacán, nace de una necesidad que nos permita optimizar los recursos económicos, humanos y materiales de que disponemos para poder lograr un manejo más eficiente a las demandas que formulen los ciudadanos.

La información contenida será un instrumento que nos permita orientar las acciones a corto, mediano y largo plazo para mejorar las condiciones de vida de todas las comunidades del municipio.

El soportar y apegarse a las acciones contenidas en este programa nos facilitarán conjuntar esfuerzos del Municipio, sociedad y gobierno para promover el desarrollo de todo el Municipio.

CERTIFICACION

En la población de Parácuaro, Michoacán, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 29 veintinueve de abril de 2005 dos mil cinco, el suscrito Licenciado GERARDO MAGAÑA RODRIGUEZ, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Parácuaro, Michoacán, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: Que las copias fotostáticas que anteceden y que se compulsan en 111 ciento once fojas útiles, escritas solamente por la parte frontal, son copia fiel de su original que tuve a la vista y corresponden al Plan Integral Municipal de Desarrollo para el municipio de Parácuaro, aprobado dentro de la octava sesión ordinaria de Cabildo de la Administración Pública Municipal 2005-2007, lo que se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar. DOY FE. (Firmado).

